Redactor en Jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ante de ... m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes: EN PARIS, INGLATERRA, BELGICA y SUIZA, Sr. MAYENCE FABRE ET C.ie, rue de la Grange Batelière 18.

Montevideo—Martes 24 de Setiembre de 1901

EDICION POPULAR A 2 CENTESIMOS

Año IV—Núm. 1,131

Notas de Fénix

Vaya esta noticia, que la extractamos de una revista científica, como estímulo á los recomendables fines del *Foto Club*,—sociedad recientemente fundada entre nosotros y de la cual es alma nuestro ilustrado compatriota el doctor Turenne.

Los afamados talleres Pullmann (Estados Unidos) no pudieron presentar en la última exposicion universal de Paris unos wagones de lujo que superaban á todos los conocidos en el mundo entero. Esa contrariedad acaban de suplirla por medio de la fotografía gigantesca, construyendo una Cámara susceptible de producir un negativo de 2m.44 y 3m 04!! Está dividido en cuatro secciones que se desarrollan en una longitud de 6 metros, pesa en conjunto 635 kilógramos y requiere los servicios de 15 hombres en el momento de funcionar. Con una exposicion de 2 y medio minutos sobre placa isocromática Cramer, se han obtenido excelentes resultados.

Un detalle, que da cabal idea de las proporciones mayúsculas del aparato: para limpiar la placa hay una puerta que permite el acceso de una persona, la cual ejecuta las delicadas operaciones que exige el caso, con todas las reglas del arte.

***

Las cifras astronómicas están amenazadas de competencia postal. Tal es la enormidad de correspondencia, y sino que lo digan estos datos del informe que acaba de publicar el *postmaster* general de la Gran Bretaña:

Desde el 1.° de Abril de 1889 al 31 de Marzo de 1900, los ingresos de Correos y Telégrafos ascendieron á 349 886.750 francos, observándose un aumento de 15 0.7.875 francos, respecto al ejercicio anterior.

Los gastos fueron de 251.622.575 francos, excediendo en 9.522.600 al ejercicio precedente. Estuvieron representados, pues, los beneficios por 98 264.175 francos ó sea 1.615.620 mas que en el año anterior.

Durante el año citado circularon en la Gran Bretaña 2.323.600 000 cartas y 419 000 000 de tarjetas postales; se distribuyeron 732 400 000 circulares y paquetes de libros, 167.800 000 periódicos y 81.017.000 paquetes postales.

Se entregaron á sus respectivos destinatarios 35.090 paquetes postales cuya direccion era defectuosa. Las remesas en metálico no reclamadas y que quedaron en el *Post Office* á disposicion de sus legítimos dueños, ascendieron á 275 francos en oro y 180.075 en cheques, mas otros postales, sellos, etc.

En las cartas sin direccion ó cuya entrega ha sido imposible por no encontrarse al destinatario, fueron hallados cientos de miles de pesos.

***

Los joyeros de la Corte inglesa van á proceder, con motivo de la coronacion del rey Eduardo, al retoque y limpieza de las joyas de la Corona, algunas de las cuales habian sido transformadas en diademas para uso de la reina Victoria.

Dichas joyas forman un conjunto de cinco coronas cinco cetros, cuatro espadas, dos anillos, un globo de oro, un par de espuelas del mismo metal, un ánfora y una cuchara de oro para la consagracion.

Puede formarse idea de su riqueza por el dato de las piedras que existen en una sola de las diademas de la reina Victoria.

Hállase adornada por 382 diamantes, cuyo valor asciende á 764.009 libras, y por dos círculos de perlas, cada una de las cuales está justipreciada en 300 libras.

La mas antigua de las cinco coronas perteneció á San Eduardo, y está ornada de diamantes, perlas, rubíes, esmeraldas y zafiros de gran tamaño.

***

Ante la Academia de Medicina de Paris ha presentado el doctor Lancereaux un informe relatando un caso verdadero de doble vista y de telepatía.

Se trata de una niña visitada por el médico de familia, Mr. Fournier, á la cual encontró en estado cataléptico, con los miembros rígidos como barras de hierro. Su cuerpo no siente la impresion del agua hirviendo ni de los pinchazos más profundos, y de sus carnes atormentadas no sale ni la menor gota de sangre.

Esta muchacha ha permanecido dormida por espacio de ocho dias, despertando al cabo de los para volver á recaer. Durante el sueño veía las monedas que el médico llevaba en el bolsillo ocultaba en la mano, y revelaba lo que en el momento de interrogarla hacia una vecina en una casa distante de la ocupada por la enferma.

El doctor sospechó que la jóven hallábase bajo la influencia de una mujer á quien se acusaba de ejercer la sugestion, y entonces Mr. Fournier la hipnotizó, sugiriéndola despues la idea de no creer en la influencia de aquella mujer. Desde entonces la chiquilla se encuentra perfectamente.

***

El hecho ha ocurrido en Dock Wetch Hollow, aldea situada en las montañas de Watchung, en Nueva Jersey (Estados Unidos).

Se trata (y lo decimos bajo la fe del doctor Fred. A. Wild, de Bound Brook) de un hombre que ha albergado en su estómago, durante varios años, una rana viva.

El sujeto llamado Eduardo Blazier, llevaba enfermo mucho tiempo, y ningun médico podia dar con la naturaleza de su padecimiento; pero lo cierto es que el hombre se debilitaba cada dia mas, y que á pesar de tener un apetito insaciable y comer de una manera desaforada, se iba muriendo de consuncion

Por fin, despues de haber consultado á muchos médicos, el caso llegó á manos del referido doctor Wild, que se sorprendió del extraordinario apetito del paciente, por lo que contrastaba con los demás síntomas y con su estado general.

Al interrogatorio consiguiente Blazier contestó que experimentaba fuertes y continuos dolores en la region del estómago y que acaso seria ilusion, pero á veces, le parecia que algo animado se movia por allá dentro.

Se le ocurrió al doctor auscultar en la region señalada y halló, en efecto, que el paciente tenía razon, notando los ruidos extraños y anormales de algo que se revolvia en el estómago de Blazier.

Investigando y discurriendo, enteróse el médico que el enfermo y su familia solian usar, para bebida, el agua de un manantial próximo. Reunidos todos los antecedentes, el doctor Wild formuló su diagnóstico y dijo al enfermo que no habia mas remedio que practicar una operacion.

Esta se hizo y el doctor extrajo del estómago del enfermo una rana de cinco pulgadas de largo. El animal salió muerto, pues habia perecido durante la operacion.

Era una rana como las demás, diferenciándose en tener las patas proporcionalmente más cortas y más débiles, sin duda por la falta de ejercicio, y los ojos completamente atrofiados á causa de no haberlos usado nunca en su extraño encierro.

El animal habia sido tragado por Blazier en estado de renacuajo y en el primer período de su existencia.

Para que la historia fuera completa (observa un diario madrileño) el doctor debiera haber hecho un experimento. Sabido es que en una redoma de cristal se pueden producir digestiones artificiales, añadiendo, á materias alimenticias, ingredientes como los que el estómago segrega, y dando la temperatura adecuada. Pues bien: no hubiera sido difícil comprobar si una rana puede vivir en medio de las fermentaciones que durante la digestion se originan y si puede resistir la accion de los jugos que el mismo estómago segrega, sin ser el mismo animal atacado por ellos y digerido, y mas siendo un renacuajo pequeño y gelatinoso.

Hecho el experimento y comprobada la resistencia del animal, se hubiera dado mas fé á la relacion del doctor yankee.

Fénix.

Comision N. Colorada

Bajo la presidencia del general Máximo Tajes y con asistencia de unos 60 miembros, se reunió anoche la Comision Nacional del Partido Colorado.

Se trató la órden del dia constituida por el informe de la comision especial compuesta por los señores Juan Alberto Capurro, Juan Blengio Rocca, José Enrique Rodó, Cárlos Martinez Vigil y Justa R. Pelayo.

Los tres primeros señores habian presentado el siguiente informe:

«Con el fin de propender por todos los medios legales á satisfacer las conveniencias del pais, los derechos del partido y de salvar á la vez ante éste su responsabilidad en el porvenir, la Comision Directiva Nacional del Partido Colorado declara que el interés general y la justicia exigen en la actualidad un aumento equitativo en la Representacion Nacional, tomando por base la poblacion de los distintos departamentos, á fin de que cada uno de ellos tenga la representacion que proporcionalmente le corresponde de acuerdo con la Carta Fundamental de la República.

Por su parte, los señores Martinez Vigil y Pelayo presentaron el que va á continuacion:

«Sin embargo de reconocerse que el proyecto de aumento de bancas legislativas se ciñe estrictamente á lo que preceptúa el art. 19 de la Constitucion de la República, opina esta comision directiva nacional que para prestigiarlo de manera eficiente, corresponde que se obtenga previamente el asentimiento de la Convencion Nacional, por ser ésta la autoridad superior del partido y por considerar comprendido este asunto entre los que prevé el art. 33 inciso 5.° de su carta orgánica.»

Alrededor de ambos informes se produjo un animado y extenso debate, en el que terciaron ademas de los cinco miembros de la comision especial, los señores general Benigno Carámbula, Amaro Carve, José Batlle y Ordoñez, Joaquin de Salterain y otros.

Por último se votó aprobándose el informe de la comision en mayoría sin modificacion alguna.

Prision del señor Juan F. Lacoste

Ayer á las 2 de la tarde fué llamado á la jefatura política el señor Juan Francisco Lacoste, quien á nombre del Club Libertad pronunció un discurso en el *meeting* del domingo.

Una vez en presencia del jefe político, éste le presentó un ejemplar de EL SIGLO, preguntándole si era cierto que habia protestado, segun se decia en el suelto relativo al *meeting*, contra el proceder de la policía.

Contestó el señor Lacoste afirmativamente y entonces el coronel Bazzano le dijo que estaba en el caso de detenerlo.

Así se hizo, siendo pasado el señor Lacoste al tercer patio, destinado de ordinario á los presos de ínfima categoría.

Antes se le registró cuidadosamente en la comisaría de órdenes.

El señor Lacoste permaneció preso hasta las 6 de la tarde, hora en que fué puesto en libertad sin mayores explicaciones.

Demostracion al Comité del Acuerdo

Señor director de EL SIGLO.—Muy señor nuestro: Designados por la Comision de homenaje al Comité Ejecutivo y al presidente de la Comision de propaganda de los trabajos que se han realizado hasta hace pocos dias en favor del acuerdo, para constituir el Comité Ejecutivo encargado de dar forma práctica á ese pensamiento, levantando una subscripcion popular destinada á costear el álbum y las medallas de oro conmemorativas con que el doctor Aramburú y sus dignos compañeros han de ser obsequiados, nos es grato dirigirnos á usted rogándole quiera abrir en su diario la lista que le adjuntamos, y hacer anunciar durante algunos dias en sus columnas que el público encontrará otras en los punto que más abajo se expresan:

Deseando que esa subscripcion tenga verdadero carácter popular, hemos fijado en *un peso* la cuota *máxima* con que cada persona podrá contribuir á la realizacion de este acto de extricta justicia para con los ciudadanos que han dado cohesion y organizacion imponente á los anhelos y manifestaciones de la opinion pública que, como solucion de paz y de concordia, pedía y sigue pidiendo el acuerdo de los partidos en los momentos excepcionales por que atraviesa el país.

Esperamos que usted y su diario, que han hecho repetidos votos y demostraciones por que esa idea se encarne y asegure á la República la tranquilidad que necesita para reparar sus fuerzas y marchar adelante, nos acompañará en nuestra empresa con todo el concurso de su propaganda, y aprovechamos esta oportunidad para saludarle con nuestra mayor consideracion.—*José P. Ramirez*, presidente; *H Groscurth*, tesorero; *C. Mayer* y *J. Cubiló*, vocales; *José G. Busto*, secretario.

Puntos de subscripcion Administraciones de EL SIGLO, «La Razon», «La Nacion», «El Telégrafo Marítimo», «Tribuna Popular», «España», «L'Italia al Plata», «L'Union Française», «The Montevideo Times», Bolsa de Comercio, Centro comercial de importadores y mayoristas, Centro de consignatarios de frutos del país.

Papelería Inglesa, Zabala esquina Cerrito: librería de Behrens, 25 de Mayo 259; papelería Galli, Franco y C.ª, 25 de Mayo esquina Ituzaingó; librería de Barreiro y Ramos, 25 de Mayo esquina Cámaras; papelería Schmidt, Sarandí 325 (Pía á Constitucion); librería «El Anticuario», 18 de Julio 73, librería de Vazquez Cores y Montes, 18 de 148.

LISTA DE SUSCRIPCION

para ofrecer un álbum y diez medallas de oro al Comité Ejecutivo y al presidente de la Comision de propaganda de los trabajos en favor del Acuerdo.

Cuota máxima: $ 1.

A cargo de EL SIGLO.

EN EL SENADO

Con asistencia de 10 legisladores y el presidente, doctor Blanco, sesionó ayer el Senado

Entre los asuntos entrados se dió cuenta del informe de la Comision de Hacienda en el arreglo hecho por la Junta con la casa Baring Brothers, para el pago de intereses y amortizacion del empréstito municipal.

Despues se aprobó, sin modificaciones, el proyecto de ley de Patentes de Giro para el Departamento de la capital.

El senador Alonso propuso una aclaracion en la parte de la ley relativa á los timbres de escribanos; pero en la votacion fué desechada.

Algo sobre los vinos nacionales

Señor director de EL SIGLO—La experiencia nos testifica que se precisan mil kilos de uva para hacer tres bordalesas de vino, de doscientos litros, ó sean seiscientos litros por mil kilos. Quiero suponer que se cosechen cuatro millones de kilos, lo que constituye doce mil bordalesas, con un centésimo por litro, ó dos pesos cada bordalesa, veinte y cuatro mil pesos en total.

¿Cuánto costarán los cincuenta empleados, por lo menos, que se necesitarán para la percepcion y fiscalizacion del impuesto en la República? No es mucho ponerles mil pesos anuales, cada uno; son cincuenta mil pesos

La percepcion será veinte y cuatro mil pesos; lo que sobre será el beneficio del Fisco—*Un calculador.*

CONSEJO N. DE HIGIENE

Asuntos entrados—El Ministerio de Gobierno autoriza la impresion de la memoria del Consejo, correspondiente á 1897, 98 y 99.

—La Comandancia de Marina remite $ 216.40 por patentes expedidas en la Colonia en Agosto, y pide se provea á los guardas sanitarios de un documento ó distintivo que los acredite en su calidad de empleados de la autoridad sanitaria.

El practicante Pedro Festa, del 5.° de Caballería, denuncia á varios por ejercicio ilegal de la medicina.

—Héctor Martinez solicita la inscripcion de su título de dentista.

—E. Dabas, agentes del vapor francés Atlantique, que viene de Rio sin inspector sanitario, pide se le aplique solamente la cuarentena complementaria.

Lo del Thames—El Consejo resolvió, en su sesion de ayer, aprobar el proceder de su presidente doctor Fernandez Espiro, en el asunto del vapor Thames, que es ya del dominio público

Resolvió igualmente dirigir un oficio al ministerio del Gobierno, dándole cuenta de lo ocurrido.

Pernambuco y Atlantique—En vista de que estos dos vapores no pudieron embarcar inspector sanitario á su partida de Rio de Janeiro, por no haberse dictado aún la ordenanza sobre cuarentena, resolvió el Consejo someter solamente á sus pasajeros á la observacion complementaria.

El Atlantique es esperado el 27.

El Porto Alegre—A este paquete brasilero, que llegó ayer con procedencia de Rio de Janeiro y escalas, se le sometió á desinfeccion, siendo puesto luego en libre plática, por tener diez dias de viaje.

Los pasajeros, en número de 69, desembarcaron en el lazareto y serán conducidos hoy á nuestro puerto.

Directorio Nacionalista

LA CONVENCION EN PAYSANDÚ

Se reunió anoche bajo la presidencia del señor Enrique Anaya el Directorio del Partido Nacional, ocupándose del despacho de diversos asuntos.

—Se acordó dirigir una nota á la Comision Departamental de Paysandú, pidiéndole que se preocupe de disponer la preparacion de alojamientos para los convencionales que se reunirán el 6 del corriente en esa ciudad.

El Directorio no ha pensado hasta el momento, como se vé, en disponer el cambio de ciudad para la celebracion de la Convencion. Tampoco se le ha presentado el pedido anunciado para que se determine reunir la Convencion en Montevideo.

En la mayor parte de los miembros del directorio existe opinion formada al respecto. Desde que una Convencion determinó que la reunion próxima debía celebrarse en determinado punto, no puede revocarse tal resolucion sin que manifiesten su conformidad dos terceras partes de los convencionales, pues es de presumir que se tuvieran poderosas razones para señalar el punto de reunion.

Lo más práctico sería,—para evitar los inconvenientes de que la Convencion debe reunirse en tal punto y luego de resuelto así, cuando se va á reunir, se salga con que sería mejor que se efectuara en otra parte la reunion,—dejar al Directorio que cuando crea necesario convocar, determine el punto en que esa autoridad haya de celebrar su asamblea.

—El Directorio resolvió mandar publicar una comunicacion de la Comision Departamental de Florida enumerando los fraudes que se han cometido por sus adversarios en la inscripcion cívica y en las tachas.

Se resolvió comisionar á los doctores A. Rodriguez Larreta y Eduardo Lamas para contratar precio de pasajes de ida y vuelta á Paysandú para los señores convencionales

La nota de la Comision Departamental de Florida tiene por objeto poner en conocimiento del Directorio una série de hechos que califica de atentados al libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos, de que son víctimas los nacionalistas por parte de los adversarios prevaliéndose de las mayorías en las Mesas Calificadoras y Junta Electoral.

Son de tal naturaleza esos procedimientos, que no es posible la lucha pacífica del sufragio en la forma emprendida por los colorados, dice la nota. Toda mayoría resulta insuficiente para triunfar si ésta es nacionalista.

En la 13.ª seccion no se permitió á un nacionalista oponer tachas por no saber leer ni escribir los tachados, alegándose que así lo habia dispuesto la Comision Calificadora. En cambio se permitía á los colorados que tacharan por igual causa á todos los nacionalistas inscriptos en la seccion y hasta haciendo extensivas las tachas á los inscriptos en años anteriores ya calificados. En las secciones 2.ª, 5.ª, 7.ª, 9.ª y 12.ª se tacharon en block, por no saber leer ni escribir, á todos los nacionalistas, no escapando ni los inscriptos en períodos anteriores, con la particularidad de obligarse á éstos últimos á presentarse personalmente á levantar la tacha, no permitiéndose hacerlo á un tercero que alegaba contra las tachas á inscripciones calificadas.

La nota contiene otros cargos análogos y ofrece enviar nuevos detalles.

Clínica otorinolaringológica

El doctor Manuel Quintela dió anoche lectura á su trabajo sobre dos temas de patología y anatomía respectivamente, en el exámen á que se ha sometido para obtener la direccion de la clínica otorinolaringológica.

Alcanzó, por lo completo del trabajo y la correccion de la forma de exposicion, el total de los puntos: 20 sobre 20.

Ecos Sociales

Numerosa y distinguida concurrencia asistió anoche al recibo que los esposos Roosen-Regalia ofrecieron á sus relaciones.

La señorita de Vaz Ferreira, el señor Von Sanden y Mr. Wiener ejecutaron admirablemente varias piezas al piano.

La señorita María Triaca cantó con gusto y sentimiento la preciosa romanza de Paolo Tosti, *Lib o Santo.*

Las señoras Matilde Regalia de Roosen, Amalia Hoffman de Von Sanden, Ernestina Hoffman de Behrens y Consuelo Alvarez de Lasala ejecutaron con maestría á ocho manos la magistral marcha de *Tannhauser.*

Las señoritas de Mac-Coll y Salvañach y el señor Ledoulx recitaron varios monólogos.

Damos á continuacion la lista de las personas asistentes á la fiesta:

Señoras: Margarita Uriarte de Hebert Jackson, Amalia Hoffman de Von Sanden, Ernestina Hoffman de Berhens, Mdme. Wiener, señora de Ugarte, Elena Hamilton de Villegas, María Abelló de Uhagon, Josefa Perez de Salvañach, Celia Sienra de Vaeza Ocampo.

Señoritas: María Eugenia Vaz Ferreyra, Esperanza y Alicia Mac-Coll, Celestita Lacalle, Herminia Areta, María Luisa Gomez Cibils, María Triaca, Inés Rodriguez, Sofía Ugarte, Matilde Abelló, Carmen Lasala, Matilde Brayer, María y Angelina Salvañach, Delia Brunel.

Caballeros—Señor ministro de Hacienda, Diego Pons, señor ministro argentino, Alejandro Paz, señor ministro francés, Mr. Wienet, cónsul de Alemania, señor Von Sandeu. Encargado de Negocios de Chile, señor Ugarte, secretario de la Legacion de Chile, señor Ernesto Lopez Maquieira, secretario de la Legacion de España, señor Benitez, Felipe Ontiveros y Laplana, cónsul argentino, señor Jacinto Villegas, señor Cárlos Mac Coll, Nereo Perez Montero, Ernesto Beherens, Mr. Ledoulx, Francisco Gomez, Martin Lasala, Cárlos Roxlo, señores Uhagon, Julian Quintana, Alberto Pareja, José Mirat Muñoz, César Anavitarte, José V. Solari.

*** Llegó ayer de Paysandú el señor Eduardo Iglesias, diputado por ese departamento.

*** Para igual punto salió el doctor Juan Giribaldi Heguy.

*** Se encuentran atacados de fiebre *tifoidea*, dos niños del doctor Jacinto Casaravilla.

Como el estado de uno de los pequeños enfermos es delicado, efectuóse anoche una consulta entre varios distinguidos facultativos.

*** Son nuestros huéspedes desde el sábado el eminente médico argentino, doctor Revilla, su esposa y sus tres hijas, interesantes señoritas, que ocupan puesto de primera fila en la sociedad bonaerense.

Los distinguidos viajeros se alojan en el Hotel de las Pirámides.

*** El señor Ricardo J. Shaw y su jóven esposa, que se encuentran actualmente en Colon, se instalarán á su regreso á la ciudad en una bonita casa de la calle Sarandí.

*** A principios de Octubre estarán de regreso en esta el señor Ernesto Quincke y su esposa, la señora Clara Hoffmann de Quincke, que han permanecido corta temporada en el viejo mundo.

*** El distinguido oculista doctor Isola, acompañado de su familia, se trasladará en breve á la quinta que en el Cerrito ha adquirido recientemente el señor Francisco Piria

*** Cartas de Roma nos dicen que la señorita Margarita Camayrí se encuentra completamente restablecida, despues de haber pasado larga tempor da en delicado estado de salud.

*** Se encuentra mejorada la distinguida señora Josefa Brito del Pino de Pozzolo.

*** El señor Federico Capurro y su familia se trasladarán en breve á su chacra de Santa Lucía, donde permanecerán larga temporada.

*** A mediados de Octubre se instalará en su quinta del Paso del Molino el señor Ernesto Behrens, acompañado de su distinguida familia.

*** En los primeros meses del año entrante se efectuará la boda del inteligente literato Benjamin Fernandez y Medina con la interesante señorita Rosa Carril.

*** Completamente restablecida se encuentra la señora Cecilia Herrera Thode de Etchepare.

*** La señora Carlota R. de Herrera y Obes, que sufrió una delicada operacion, practicada por el doctor Alfonso Lamas, se encuentra en vías de completo restablecimiento.

*** El doctor Alejo Arocena y su familia pasarán la próxima estacion de verano en una quinta de nuestros alrededores.

*** Partieron ayer para la vecina orilla la señora Teresa Gianelli de Montero y su hijo Felipe.

*** Para fines de la corriente semana regresarán á esta de la capital vecina la señora Rosa P. de Butler acompañada de su hermana Ruperta y de sus hijos Rosina, María Elena y Cárlos.

*** Partirá mañana con destino á su establecimiento de campo en la Florida el jóven Luis Arrosa.

*** Procedente de su establecimiento de campo en los Cerrillos llegó el jóven Manuel Artagaveitia (hijo).

*** Con destino á la vecina orilla partirá mañana el jóven José P. Requena Bermudez.

Estará de regreso en la semana entrante.

*** Para su establecimiento de campo en la Florida partirá mañana el señor Manuel B. Pacheco acompañado de su esposa la señora Elvira O. de Pacheco.

*** Para la vecina orilla se ausentó ayer tarde en el Helios el señor José Masanés acompañado de su jóven esposa y su señorita hermana.

*** Falleció ayer despues de una corta pero penosa enfermedad, la señora Cristina Samsó de Salom, madre de los apreciables caballeros Arturo y Agustin Salom.

Esta tarde á las 4 se efectuará su sepelio que, dadas las simpatías de que gozaba la finada en el seno de nuestra sociedad, será toda una imponente manifestacion de duelo.

A sus deudos enviamos nuestro sentido pésame.

*** Para la vecina orilla se ausentaron ayer en viaje de placer el señor Enrique Gianelli y su esposa la señora María Areta de Gianelli. Los acompaña la señora Teresa Gianelli de Martinelli, las señoritas María Angélica y María Teresa Martinelli y el jóven Felipe Montero.

Demorarán en aquella ciudad una corta temporada.

*** En el próximo mes de Noviembre se ausentará para el *chalet* que posée en los Pocitos el doctor Antonio Serratosa acompañado de su distinguida familia, donde pasarán la temporada veraniega

*** En estos dias es esperado de la vecina orilla el señor Roberto Cano acompañado de su señora esposa nuestra bella compatriota Isabel Requena de Cano.

Pasarán en esta, en el seno de su familia una corta temporada.

*** Hemos recibido la siguiente tarjeta:

Catalina Caravia de Castro y familia, agradecen las manifestaciones de condolencia que han recibido con motivo de su reciente duelo.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Los asesinos de Francisco Mendez—He aquí la sentencia dictada en este sumario por el Juzgado del Crímen, de acuerdo con las conclusiones del veredicto del jurado:

Vista en juicio público y en primera instancia esta causa seguida de oficio contra Máximo Sanguinet, Serafin Mendez, Onofre Trinidad y Gerónimo Mendez, por la muerte de Francisco Mendez;

En mérito á las resultancias del precedente veredicto del jurado, y

Considerando: que dado lo que se constata en las proposiciones 2.ª, 5.ª y 6.ª del veredicto, los procesados Onofre Trinidad y Gerónimo Mendez y el hoy fallecido Manuel Sanguinet dieron muerte á Francisco Mendez con las circunstancias á que se refiere el inciso 4.° del artículo 320 del Código Penal;

Considerando: Que la pena que esa prescripcion legal determina, no puede ser aplicada á Trinidad y Gerónimo Mendez, porque militan á su favor las circunstancias atenuantes de los incisos 3.° y 7.° del art. 18 del Código Penal reconocidas en las proposiciones 1.ª y 14.ª del veredicto, que permiten segun el artículo 70 del citado Código, disminuir la pena hasta de dos grados.

Considerando: que estableciéndose en la proposicion 7.ª del veredicto que Serafin Mendez y Máximo Sanguinet no contribuyeron directamente á dar muerte á Francisco Mendez, deben ser juzgados como cómplices de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 del Código Penal y procede imponérseles solamente de la tercera parte á la mitad de la pena que les correspondería si fueran autores del delito (artículo 62 del Código mencionado);

Considerando: que si bien, respecto á Máximo Sanguinet, ademas de la buena conducta anterior, existe la atenuante de ser menor de diez y ocho años (proposicion séptima del veredicto é inciso 2.° del artículo 18 referido); su situacion legal es igual á la de Serafin Mendez, porque á éste le asiste, aparte de la buena conducta, la circunstancia del inciso 3.° del mismo art. 18 que no es aplicable á Sanguinet; y

Considerando: por último, lo que prescriben los artículos 36, 57, 73, 76 y 91 del Código Penal y 119 del de Instruccion Criminal.

Por estos fundamentos y consideraciones definitivamente juzgando, fallo:

Condenando á los prevenidos Gerónimo Mendez y Onofre Trinidad á la pena de veinte y ocho años de penitenciaría con seis meses de reclusion celular, individual y continua y á Serafin Mendez y Máximo Sanguinet á la de diez años de penitenciaría con dos meses de reclusion, debiendo computárseles en la proporcion que indica la 2.ª parte del artículo 37 del Código Penal el tiempo de prision que llevan sufrido é imponiéndoseles el pago de las prestaciones del artículo 35 de dicho Código.—Publíquese.—*Julio Bastos.*

Dos años de prision—Ante el Juzgado del Crímen de primer turno vióse en juicio público y en primera instancia la causa seguida á Marcos Ibarra por muerte de Santos Palacios

El doctor Bastos de acuerdo con las resultancias del veredicto del jurado ha fallado en esta causa condenando á Ibarra á la pena de dos años de prision, debiendo computársele el tiempo de detencion que lleva sufrido é imponiéndosele el pago de las prestaciones á que alude el artículo 35 del Código Penal.

Junta Electoral

Se reunió ayer la Junta Electoral, ocupándose exclusivamente de asuntos relacionados con los juicios de tachas pendientes en varias secciones del departamento de la capital.

Hoy se redactarán las sentencias dictadas y se darán mañana á publicidad.

DEL MAR Y DEL RIO

Sobre uso de muelles—La Capitanía del Puerto ha mandado poner nuevamente en vigencia la disposicion del Ministerio de Guerra y Marina, fecha 19 de Marzo de 1887, que solo permite atracar las embarcaciones á los muelles en el acto de la carga ó descarga, ó al dejar ó embarcar pasajeros.

Alexander—Con procedencia de La Paz (Méjico), y de tránsito para Nueva York, llegó ayer á nuestro puerto el transporte norte-americano Alexander.

Depósitos indicados—Heráclides: Aduana Nueva 1—Orione: A. Serna y General Artigas. Principal—Pernambuco: Aduana Nueva 2—Arabistan: Serna y General Artigas 1.

Privilegios de paquete—La casa Wilson Sons and C.° se ha presentado al ministerio de Guerra y Marina, solicitando privilegios e paquete para el vapor británico de carga Sandsend.

Vapores en viaje—Sirio, italiano, de este puerto para Buenos Aires salió el 20 de Rio Janeiro.

Bithynie, francés, de Marsella para este puerto salió el 21 de Rio Janeiro.

Beacon Grange, británico, de este puerto para Liverpool salió el 20 de Las Palmas.

Les Alpes, francés, de este puerto para Marsella, salió el 21 de Rio Janeiro

France, francés, que salió de Marsella el 20 para el Rio de la Plata, conduce 775 pasajeros.

SECCION MILITAR

Sumario por desercion—El jefe del 3.° de Caballería ha elevado á la superioridad el sumario instruido al trompa Gregorio Isidro, por desercion

El Ministerio ha dispuesto que dicho sumario sea pasado al juez militar de turno.

Idas y venidas Partieron: para Las Piedras el general Carámbula; para Rosario el capitan Pedro Echevarría; para Minas el comandante Isabelino Rodriguez; para Canelones el capitan Juan Pietra.

Llegaron: de Minas el mayor Santiago Perez; de Solís Grande el general Estevan; del Salto el coronel Manuel Abadie.

El polvorín de La Teja—De acuerdo con el informe del ingeniero Honoré, el ministerio de la Guerra ha concedido permiso á la empresa del puerto para construir un polvorín en La Teja, destinado á depósito de dinamita.

Licencia—Se ha concedido por seis meses para residir en España al teniente 1.° José Lopez.

Solicitudes—La 5.ª seccion del Estado Mayor dió ayer trámite á las siguientes solicitudes:

Teniente coronel Juan Rodriguez, por abono; al monte de piedad.

—Subteniente Ramon Pose, por licencia para Buenos Aires; al ministerio.

—Capitan Eustaquio Fernandez, por abono; al ministerio.

—Alferez Pablo Lopez, por abono; á la 4.ª seccion.

—Ex-soldado Susano Pereyra, por abono; á la 5.ª seccion.

—Ex-soldado José Pereyra, por abono; al ministerio.

Correos y Telégrafos

La correspondencia del Thames—Publicamos con verdadera satisfaccion los siguientes despachos, que demuestran á la vez que el encomiable empeño de nuestro director de Correos y Telégrafos, señor Francisco García y Santos, en el mejoramiento de los servicios á su cargo, la buena voluntad de su colega el director de Correos de la República Argentina y muy especialmente del señor Mihanovich:

Director general de Correos y Telégrafos.—Buenos Aires.—El Thames ha seguido para esa llevando á su bordo la correspondencia que conducia para esta Administracion. Los perjuicios que importa para el comercio de esta plaza la demora que van á sufrir las valijas, podrian salvarse en parte, si S. S. se dignase prestarle á mi Administracion todo el concurso de su autoridad disponiendo que no se omita ningun sacrificio para que sean remitidas á esta capital por el vapor Helios ó cualquier otro que salga en el dia de hoy de ese puerto. Sería una nueva atencion de S. S. para este Correo, por la que le anticipo desde ya mi agradecimiento, rogándole se sirva aceptar las protestas de mi mas alta consideracion.—*F. García y Santos.*

Señor director general de Correos y Telégrafos, Montevideo.—Ausente el señor director general, voy á La Plata á disponer lo conveniente á fin de que la correspondencia que tiene á su bordo el Thames pueda ser expedida por Helios á esa toda vez que arribe, el primero en hora oportuna.—Saluda á usted atentamente.—*E. Gaggino*, director de correos.

Nicolás Mihanovich.—Buenos Aires.—El Thames lleva á su bordo las valijas que conducia para este Correo. Acabo de dirigirme al señor director general de los Correos y Telégrafos de esa República, rogándole se sirva hacer lo posible para que sean trasbordadas al Helios á fin de que lleguen mañana temprano á ésta. Sé bien cuanto hará mi distinguido colega por satisfacer mis deseos, pero no he querido dejar de dirigirme á usted en el mismo sentido para que de su parte no se tropiece con inconvenientes de ninguna clase, máxime tratándose de los intereses del comercio tan íntimamente vinculados á esa compañía.

Salúdalo muy atentamente.—*Francisco García y Santos*, director general de Correos y Telégrafos.

Francisco García y Santos, director Correos y Telégrafos.—Montevideo.—Acabo indicar esta Direccion Correos modo más conveniente para llevar hoy Helios las valijas del Thames para esa á cuyo efecto he consentido que el Helios pare frente puerto La Plata para recibirla, siempre que no haya mayor demora. Espero que todo procederá perfectamente.—Salúdalo muy atentamente.—*Mihanovich.*

Señor director general de Correos y Telegrafos. - Montevideo.—A las 7 p.m fondeará Thames en los malecones puerto La Plata y se procederá á trasborde correspondencia para esa que seguirá por Helios. Saluda á S. S. atte.—*E. Gaggino.*—Director seccion Correos La Plata.

Correo de Europa

(Valija del Orione)

FECHAS HASTA EL 5 DE SETIEMBRE

Escándalos taurinos

Leemos en *El Imparcial*, de Madrid:

Valladolid, 25.—La empresa arrendataria del circo taurino de esta capital habia anunciado para hoy una corrida de toretes, lidiados por la cuadrilla de niños cordobeses, que capitanean Conejito y Mojino chicos

El público acudió, llenando una tercera parte de la plaza.

Lidióse el primer becerro, que escasamente tendria un año, y aunque el público protestara de lo diminuto de la res, como los chicos estuvieron valientes, hubo aplausos para los lidiadores.

A pesar de ello, al salir el segundo, que era, aunque parez á inverosímil, mucho mas chico que el anterior, ya las protestas se hicieron mas ruidosas.

En esto, de uno de los tendidos saltó á la arena un chicuelo como de unos doce años para lancear á la res, con tal aplomo y guapeza, que los espectadores le hicieron una ovacion.

El presidente ordenó la expulsion del muchacho, y entonces todo el público, poniéndose de parte del aprendiz de torero, prorrumpió en un vocerío espantoso, entre el que no tardaron en salir voces que gritaban: «¡Al redondel! ¡Al redondel!»

Esto, mas que advertencia, pareció una órden, pues en breves segundos la arena se vió completamente invadida por la multitud, que ya tenia acorralada á la res, cuando la guardia municipal trató de despejar el ruedo.

Contra los guardias se volvieron todos, y en vista de la desairada situacion en que se hallaba la autoridad, impotente para contener el tumulto, el concejal que presidia consultó con el gobernador por teléfono lo que hacia para resolver el conflicto.

Los grupos, entre tanto, habian dado muerte al becerro, que arrastraban por el redondel, y como vieran salir las mulillas, se opusieron á que se llevaran su presa.

Cerca de una hora hacia que habia dado comienzo la algarada, cuando se dispuso que la Guardia civil realizara lo que los municipales no habian podido hacer.

El espanto que se produjo entonces fué espantoso. Muchos espectadores por huir se produjeron heridas y contusiones algunas de ellas de consideracion, y por todas partes se veian señoras desmayadas y gente que trataba de abandonar la plaza.

Pero á pesar de ello, el grupo formado por los mas recalcitrantes no cejó en su actitud y mientras unos cuantos sacaban al becerro á los pasillos, otros empezaban á arrojar sillas y bancos al redondel, arrancaban de cuajo puertas y barandillas

Un guardia civil recibió un silletazo en la cabeza, otro fué lesionado por una botella, no obstante lo cual, la benemérita se mantuvo en una actitud prudente que evitó seguramente muchas desgracias.

En esto empezaron á correr voces de que el gobernador habia ordenado la devolucion del dinero, y con esto se calmó algo la efervescencia; no obstante lo cual, los grupos sueltos continuaban recorriendo las galerías y destruyendo por completo palcos y puertas que eran arrojadas primero al tendido y luego al ruedo.

Como se tardara algun tiempo en devolver el dinero, se empezó á temer que esto no se realizaría, y volviendo á lanzarse al redondel gran golpe de gente, con los destrozados materiales de la plaza se hizo una inmensa hoguera que comenzó á arder con caracteres amenazadores.

Con ello, la guardia civil tuvo que presentarse de nuevo, siendo recibida á silletazos, oyéndose entonces el primer toque de atencion, anunciando que la benemérita se disponía á hacer fuego sobre los revoltosos.

Los que arrastraban al becerro mientras tanto le habian subido á los últimos pisos y le colocaron en el palco contiguo á la presidencia con la cabeza fuera de la barandilla.

El segundo toque de atencion comenzó á sembrar el pánico, y merced á ello se pudo despejar la plaza, de la que el presidente salió por una puerta excusada y en carruaje cerrado, logrando así no ser visto por las turbas.

El dinero habia comenzado á devolverse; pero esto no fué obstáculo para que un grupo de chicuelos apedreara el coche que conducia á los toreros, resultando el cochero herido, un torero contusionado en la cabeza y el carruaje casi destrozado.

Hasta las ocho de la noche no han podido ser despojados por completo los alrededores de la plaza, dándose por terminado el conflicto.

Las pérdidas materiales sufridas son considerables, pues no ha quedado silla ni asiento sano.

Barcelona, 25—De la becerrada que se celebraba esta tarde en la plaza vieja á beneficio del Asilo Naval, ha surgido un escándalo que ha llegado á tomar grandísimas proporciones.

Acababa de dar un susto á los espectadores el matador Herrerita, que al matar el tercero de los becerros habia sido cogido aparatosamente por la ingle izquierda, sin que por fortuna ocurriera la desgracia que se temia, cuando al salir el cuarto bicho comenzó el tumulto.

Sin causa justificada, gran número de espectadores se arrojó al redondel impidiendo la lidia.

La autoridad en vista de ello ordenó á los guardias municipales que despejaran el ruedo, para lo cual éstos, despues de apelar á los argumentos de la persuasion tuvieron que recurrir á otros mas contundentes, desenvainando os sables contra la multitud que ni por esas obedecia.

Entonces, de todas las localidades empezó á llover sobre los municipales un verdadero diluvio de cáscaras de frutas, botellas y piedras, mientras los del ruedo contestaban á palos á los sablazos de los guardias.

De la lucha resultó herido de un garrotazo el cabo de órden público Gaston y de una pedrada el inspector Castellano, teniendo que replegarse los municipales, que fuera ya de la plaza se vieron perseguidos por grupos que los hicieron refugiarse en el Gobierno Civil.

Entre tanto se habia ya recurrido al auxilio de la guardia civil y ésta fué la que en breves momentos despejó la plaza

En la novillada de la plaza nueva ha habido dos cogidas.

En la muerte del tercer toro el Moreno Chico de San Bernardo sufrió un fuerte varetazo en la ingle izquierda, y en el sexto, el peon apodado el Guapito una cornada en un muslo.

Nuevas declaraciones de Kruger

El *Dayli Telegraph* publica una interview celebrada por uno de sus redactores con Kruger.

Declara ante todo el presidente boer que ignora si la proclama de lord Kitchener viola ó no las leyes internacionales.

—«Yo no quiero saberlo—dice; pero si esas leyes no están en abierta contradiccion con las mas rudimentarias leyes de humanidad, debe condenar como un crímen el intento de agregar penas y sufrimientos arbitrarios á los peligros de los combatientes.

«La persecucion de las familias—agrega en nada cambiará el aspecto de la guerra; pero la actitud del Gobierno inglés nos obliga á defender el hogar y la Patria por los medios más eficaces.»

Respecto á la captura de convoyes, dice que las provisiones se destinan á las mujeres y á los niños, no á los burghers, los cuales viven al dia, de lo que hallan en los campos.

Kruger niega la supuesta conspiracion afrikander contra los ingleses.

—Sobre todo—advirtió—quiero hacer constar que las fuerzas de los combatientes *boers* no desmayan. A pesar del tiempo transcurrido, conservan el espíritu firme y no están cansados de pelear.

«La proclama de Kitchener no ha servido para abatirlos. Antes al contrario, su primer efecto es el de agriar su ánimo y fortalecer su brazo para que sea mas obstinada la resistencia y para que prosiga la campaña con mas intensidad.»

Termina la *interview* declarando el presidente Kruger que la cuestion de la protesta está todavía en estudio.

Una guardesa heróica

Bajo este mismo título, relata *La Epoca* de Madrid:

Los viajeros llegados de Zaragoza en el tren sorprendido por el temporal dias pasados, cuentan un suceso que con caracteres altamente dramáticos, ocurrió entre las estaciones de Pina y Fuentes de Ebro.

Próximamente á las ocho y media de la noche del 22, entre las estaciones citadas, descargó un tan copioso aguacero, que en menos de quince minutos inundó los campos en una extension, en un seno de cuatro kilómetros, que por aquellos parajes forma el terreno, y por medio del cual pasa la vía férrea.

Esta quedó prontamente cubierta por una profunda capa de agua que rebasó los terraplenes, no hallando suficiente escape por los puentes y atarjeas ni por las grandes excavaciones que de rail á rail abrió en breves momentos la corriente.

En una caseta que las aguas, en su avance hacia la estacion de Pina, habian ya rebasado, una guardesa de la vía procuraba salvar á sus pequeñuelos de la imponente inundacion, que iba enseñoreándose del pobre albergue. La empresa llegó á hacerse angustiosa y terrible, por que allá, á lo lejos, oíase el silbato del correo de Barcelona, que se acercaba rápidamente á las tierras anegadas.

La valerosa guardesa, requerida de una parte por el amor maternal y de otra por la voz de su deber, colocó precipitadamente á un hijo de pecho sobre una cama y á otros mas crecitos encima de una mesa, y corriendo primeramente á lo largo de una escarpa, sobre la que se halla edificada la caseta, y luego por los bordes de la vía, con el agua á la cintura, salió al encuentro del tren, agitando en alto el farol de roja luz de alarma.

Detúvola en su avance el derrumbamiento de un puente, desde el borde del cual, no pudiendo pasar de allí continuó haciendo señales al tren, que ya se hallaba muy próximo, al otro lado de la enorme brecha abierta por la furiosa corriente.

El maquinista, advertido por el farol de la guardesa, hizo parar el tren á cuatro metros del peligroso lugar, desde donde, con grandes precauciones y no poco riesgo, retrocedió á la estacion de Pina.

Cuando la guardesa volvió á su casita encontró á sus niños milagrosamente en salvo, todas sus provisiones destruidas, y sus míseras ropas y enseres flotando sobre las aguas.

CONCURSO DE PRACTICANTES

Se verificó ayer en la sala de direccion de la Facultad de Medicina, el último acto del concurso á que ha llamado la Comision de Caridad para proveer 7 puestos de practicantes, que va can en los establecimientos de su dependencia.

Realizada la prueba, se hizo el cómputo total de las clasificaciones, resultando admitidos todos los aspirantes, por el siguiente órden:

Juan P. Davit, Jaime Nin y Silva, Máximo Arman Ugon, Juan T. Pereira, Mario Perez Osorio y Salvador Pintos.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Servicio del empréstito municipal

La Comision de Hacienda del Senado aconseja la sancion del proyecto de la otra rama del Cuerpo Legislativo aprobando el convenio entre la Junta Económico-Administrativa de Montevideo y los señores Baring Brothers y Compañía tenedores de los títulos del empréstito municipal. Fundando su dictámen dice la Comision:

La crisis de 1890 hizo imposible el cumplimiento de esas condiciones y obligó á gestionar un convenio de reduccion en el servicio de ese empréstito, como se gestionó en el de la Deuda Pública: confiando con exceso en las fuerzas y el porvenir inmediato del Municipio, se convino tan solo en una reduccion temporaria del primero.

Quizás entonces hubiera podido obtenerse, con carácter de definitiva, una reduccion mayor que la que ahora se obtiene, pero hoy no se conseguirian ni pueden pretenderse mejores condiciones:—la Junta de la Capital tendrá, pues que sobrellevar sus estrecheces durante algun tiempo aun, mientras la expansion de Montevideo y su poblacion no aumenten sus recursos.

La reduccion gestionada se imponía, pues es evidente que la Corporacion Municipal no podría restablecer el servicio primitivo —y es importante pues reduce anualmente en $ 92 763 90 ese servicio, limitándolo definitivamente á 5 por ciento de interés y 1/2 de amortizacion.

Justo es compensar esa remision parcial con la garantía proyectada del depósito diario de $ 1.200:—ese depósito ó anticipo no importará pérdida de intereses, puesto que por ellos se abonará en cuenta á la Junta el 3 por ciento anual.

En cuanto á la comision á que se refiere el convenio, nada se modifica á lo estipulado en el contrato de empréstito: será, pues, el 1 o/o sobre el movimiento de fondos.

Por esas consideraciones, esta Comision os aconseja que sancioneis el Proyecto de Ley remitido por la Honorable Cámara de Representantes.

Comision de presupuesto

Se reunió ayer la comision de presupuesto de la Cámara de Representantes, ocupándose de las planillas modificadas por el ministro de Fomento en la oficina de complementacion de estudios del puerto y oficina de tren de dragado, de las cuales hace el ministro una sola reparticion, con la denominacion de oficina hidrográfica. Esta oficina tendrá á su cargo el estudio de una red de mareógrafos para las observaciones mareográficas. La comision resolvió aceptar y recomendar la sancion de las modificaciones expresadas.

En cuanto á las modificaciones hechas por el ministro en el presupuesto del Departamento de Ganadería y Agricultura en lo que se relaciona con la escuela de agricultura de Toledo, la comision se limitará á incluirlas sin recomendacion.

—La Comision de Hacienda está citada para hoy con el objeto de ocuparse del proyecto de Ley de Patentes de Giro para campaña enviado por el Ejecutivo.

El impuesto á los vinos

Por el ministerio de Hacienda se nos ha remitido un folleto conteniendo el mensaje y proyecto de ley elevado por el Poder Ejecutivo al Cuerpo Legislativo el 3 de Setiembre último, sobre impuesto de consumo á los vinos.

Entre tanto, en la Cámara todavía no se ha reunido la comision encargada de dictaminar sobre ese importante proyecto.

DEL MUNICIPIO

El pleito con el ferrocarril del Norte—El ministerio devolvió ayer á última hora á la junta el expediente relativo á la transaccion del pleito seguido á la empresa del ferrocarril y tranvía del Norte.

Reposicion de un empleado—Se ha resuelto reponer al empleado Pastor Madriaga que habia sido separado de su puesto del Corralon Municipal, sin causa que motivara esa medida.

Informe favorable—La Direccion de Salubridad ha informado favorablemente en una nota de los vecinos de los Pocitos, pidiendo se reconsiderase una resolucion de la Comision Auxiliar de la localidad que obliga á los propietarios de terrenos á cercarlos y construir veredas.

Se funda la resolucion en el hecho de que la edificacion é importancia de aquel centro, no requiere por el momento con urgencia, el cumplimiento de la disposicion mencionada.

Permiso retirado—Se ha resuelto dejar sin efecto el permiso que se le habia otorgado al señor Pastor García para faenar animales estropeados, por no haber aquél dado cumplimiento á las estipulaciones hechas.

Movimiento de pasajeros—Va enseguida el detalle del movimiento de pasajeros habido el domingo último en los tranvías de la capital:

Paso del Molino y Cerro, 14 417; Union y Maroñas, 11.874; Pocitos, Buceo y Union, 4 232; Oriental (línea Norte y Central), 7 621, Oriental (línea Sud), 2 545; del Este, 6.739; del Norte, 6.456; del Reducto, 7.445; total de pasajeros 61.329.

La recaudacion de impuestos—Para mejor proveer en definitiva en las propuestas de los señores Santiago Quiñones y Alberto Gomes Folle y de don Pedro P. Kolberg, sobre recaudacion de los impuestos de alumbrado, sereno y salubridad, la Junta ha resuelto que produzca sus vistas la Direccion de Contaduría.

El Hotel del Prado—De conformidad con lo aconsejado por la Comision Especial al efecto nombrada, la Junta ha resuelto se formule por la Direccion de Parques y Jardines un pliego de condiciones, para sacar á licitacion el arrendamiento del Hotel del Prado por el término de un año.

Aparatos de desinfeccion—La Junta ha solicitado del gobierno el despacho libre de derechos aduaneros de dos pulverizadores y un formológeno destinados al servicio de la Casa Municipal de Desinfeccion.

Las cenizas de las basuras—La Junta, de acuerdo con el dictámen producido por la Comision Especial que nombró, ha resuelto autorizar la venta y transporte de los residuos procedentes de las parvas incineradas en el vaciadero de basuras establecido en el Buceo.

Dichos residuos se destinan al abono de tierras y solo podrá comerciarse con ellos y transportarlos en los meses de Marzo á Noviembre inclusive.

Las materias deberán ser extraidas de las parvas y removidas á los efectos de la ventilacion, 24 horas antes de ser cargadas.

Así mismo resolvió la Junta prohibir terminantemente que se arrojen desperdicios en el costado Este del Cementerio del Buceo.

En prevision de una desgracia—A fin de prevenir cualquier desgracia que pudiera ocurrir, la Municipalidad ha resuelto se proceda á demoler en una extension de seis metros, la pared interior del ángulo N. O. del primer cuerpo del Cementerio Central.

Crónica policial

Desgraciado suceso Herido de un balazo—En la calle Asuncion núm. 112 ocurrió ayer un lamentable suceso. Un niño de 8 años de edad, llamado Alfonso Gaggero, se hirió de un balazo en la cara. Se hallaba jugando con un hermanito menor en una de las habitaciones interiores de la casa y ambos consiguieron apoderarse de un revólver que estaba guardado en un ropero. Alfonso empezó á hacer girar el cilindro y en esta operacion se escapó un tiro, hiriéndole, como hemos dicho, en la cara.

El doctor Ferrer que fué avisado enseguida, practicó la primera cura al herido

Arrollado por un carro—Ayer de mañana guiaba un carro por la calle Cármen el individuo Luis Ferrea y al llegar á la esquina de Municipio se le cayó una de las riendas. En ese momento pasaba el menor, de 8 años de edad, Romeo Felipe Carril, y Ferrea le pidió que le alcanzara la rienda. Al hacerlo el menor cayó bajo las ruedas del vehículo sufriendo la fractura de la pierna derecha.

En los primeros momentos el menor fué curado por el doctor Grolero pasándosele despues al hospital italiano. De allí se le trasportó al domicilio de sus padres Orillas del Plata 799.

Robos—Al encontrarse ayer tarde bañando caballos en la playa de Ramirez el individuo Juan Mezot le robaron su ropa, que habia dejado en la costa. Poco despues un agente de la 10.ª aprehendió á tal Juan Rodriguez, á quien se acusa de ser el autor del robo.

—La 5.ª remitió á la Jefatura á Alberto Nuñez, acusado de haber robado una lata de aceite en el almacen Colonia 472, de Agustin Scaglia. Ademas Nuñez agredió al cabo de servicio de esa seccion.

Otros sucesos—La comisaría 1.ª remitió á la Jefatura á la menor María Pressa, para ser puesta á disposicion del fiscal de menores.

—La 8.ª á Francisco Reyes por uso de armas.

—La 6.ª á Miguel Monzon por escándalo y pretender castigar á su esposa Juana García, en la calle Salto 105.

- La 21.ª á Miguel Arambure por haber promovido escándalo, hallándose ébrio, en la casa de don Pedro Mongaston, en Villa Colón—y por haber agredido con cuchillo al sargento Manuel Montaño.

—La 3.ª á Alfonso Cabini, Juan Mora y Martin Amestoy por pelea en la esquina Uruguay y Rio Negro, hallándose el primero armado de un revólver del que no hizo uso.

—La 8.ª á Roque Granda y José Regeneratt por pelea en la casa de negocio Guaviyú 97, de la que resultó el primero con varias contusiones.

La 2.ª á Francisco Lopez acusado de estafa por medio de un billete de lotería adulterado, que se dice le cobró á un muchacho lotero diciéndole que estaba premiado.

La 12.ª á F. Pizano, Andrés Lerena y Luis Viola. El primero acusa á los otros dos haberle dado de golpes produciéndole contusiones, en momentos en que hallándose ébrio transitaba por la calle Reducto esquina Guadalupe.

—La 5.ª á María Abella y Exequiela Acuña, por pelea en la esquina República y Cármen.

DEL DOCTOR T. E. DIAZ

El Juez Letrado enjuiciado

El foro ha sido sorprendido con una resolucion dictada por el Tribunal de 1er. turno, cuya parte dispositiva, únicamente publicada, destituye al Juez L. de lo Civil doctor Capella y Pons.

No se conocen por la prensa los resultandos y considerandos de la sentencia

No nos explicamos que se publique una condena contra un juez letrado, sin dar á conocer los fundamentos de esa condena.

Esto no es de práctica, tratándose de delitos comunes, y debe sorprender por lo tanto, tratándose de un juicio iniciado contra una entidad de la Magistratura, cuyos actos y procederes están vinculados estrechamente con los intereses y derechos de las personas.

Esperábamos leería la sentencia en los diarios, creyendo que despues de anunciada la destitucion, se daria satisfaccion amplia á todos, publicando el texto fiel de la pieza jurídica emanada del prenombrado Tribunal.

El Tribunal de 1er. turno ha debido dar á la prensa la sentencia.

Los diarios han debido preocuparse de obtener, de solicitar, la sentencia íntegra y llevarla á sus columnas.

La falta de publicacion trae la formacion de dos bandos: uno que, amparando al juez, dá por causa de la no publicacion, la falta de argumentos y de sólida base de la sentencia; y el otro que, amparando al Tribunal, sostiene que la sentencia es abrumadora y no se publica por consideraciones al juez destituido.

En este asunto es necesario que cesen las conjeturas, y que el público, principalmente el foro, sepa en qué consiste la acusacion, cuál ha sido la defensa, y en qué caso de responsabilidad ha incurrido el juez letrado de lo Civil de tercer turno.

La falta de publicidad que se nota respecto de la sentencia, está en relacion con la falta de publicidad en que se ha llevado el juicio, *contrariando la disposicion del artículo 1.340 del Código de Procedimientos Civiles.*

El acto debe ser siempre público, dice el artículo citado, y ofreciendo *informar in voce* las partes, se establecerá un término prudencial á objeto de que se preparen ellas ó sus abogados

El Tribunal no ha dado importancia á ese mandato de la ley: *acto público;* y ha creido que la publicidad es suficiente abriendo las puertas del salon de juicios, *sin prévio aviso en los diarios* de que tal dia y á tal hora se verá en acto público el juicio de responsabilidad seguido á determinado juez.

El juicio de responsabilidad está equiparado á un juicio de naturaleza criminal y debe como éste ser anunciado al pueblo, vivamente interesado en la conducta de uno de sus jueces, mas interesado que en las responsabilidades de un delincuente comun, á cuyo respecto la ley ha ordenado lo mismo que dice el artículo 1340 del Código de Procedimientos; es decir, que el acto sea público, *que sea anunciado al público prévamente* para que éste concurra *á oir fallar* si no median informes, ó á oir la lectura del proceso y los informes en caso de que estos se produzcan, y el fallo en seguida.

La misma disposicion del artículo 1340 existe en el Código de Instruccion Criminal, artículo 311, el cual ordena que la vista de las causas criminales se hará en público.

Por esto se ha entendido siempre anunciar por los diarios la vista, no obstante intervenir jurados, y esa obligacion de citar con anticipacion al público, se explica con mas firmeza tratándose del juicio de responsabilidad, en el cual no hay jurados, y solo los jueces de derecho fallan el proceso.

La publicidad es una forma fundamental del fallo; pues el conocimiento de la causa por el pueblo y su apreciacion por el pueblo de todas las circunstancias del proceso, son una preciosa garantía contra los errores, apasionamientos, influencias que podrian ejercitarse á la sordina.

La publicidad ha sido establecida por la ley como una garantía de gran mérito para la imparcialidad y la mas sincera justicia; y faltando la publicidad en un juicio de responsabilidad esa sentencia es insostenible, es nula; siendo la nulidad de aquellas que deben declararse de oficio, por el Tribunal, que conoce de la apelacion, tratándose de jurisdiccion criminal ó equiparada á la criminal, en la cual hasta la prescripcion se impone de oficio.

En materia criminal el recurso de nulidad por vicios de forma sustancial está sobrentendido en el de apelacion, por cuanto todas las nulidades del proceso deben reconocerse de oficio.

El señor juez de lo Civil doctor Capella y Pons ha sido condenado á destitucion, *sin la publicidad exigida por la ley;* y, en consecuencia, la sentencia no produce efectos legales.

Ahora bien; las referencias que se conocen sobre el asunto, son que el doctor Capella y Pons ha tenido contemplaciones con el actuario, es decir, ha usado de esa equidad que los hombres leales tienen que aplicar con las personas que se han acreditado de honradez y á las cuales una dilacion pudiera serles propicia; y siempre favorable á los intereses comprometidos.

Son los sentimientos de contemplacion los que constituyen la fuerza estable de las relaciones de los hombres, en todas partes; y mas

puede condenarse á un juez por experimentarlos, cuando entre nosotros mismos, los sentimientos de contemplación han sido perfectamente utilizados para salvar á otros magistrados comprometidos por causas personales y directas, que no existen respecto del doctor Capella y Pons.

La falta de publicidad, por lo pronto, ha hecho inútil la primera instancia.

Teófilo E. Diaz.

SERVICIO TELEGRAFICO

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

VARIAS NOTICIAS

Buenos Aires, 23—Arribó esta mañana, procedente de Europa el transporte Pampa; trae 5500 toneladas de carga consistente en pertrechos de guerra y materiales destinados al arsenal de guerra y carbon para la escuadra. Trae además instrumentos para el observatorio magnético de la isla de los Estados.

—Construiráse una linea telegráfica á San Blas y Cabo Blanco, Santa Cruz.

—Siguen las renuncias de los concejales.

Buenos Aires, 23—Un grupo de comerciantes de Roca ha dirijido al Presidente de la República un telegrama pidiéndole no se haga efectivo este año el pago de la patente.

—Ocurrió esta mañana un sangriento hecho en la calle Libertad 928: Antonio Diodati hirió de [...]

[...]

ba que la opinion de la mayoría de los actuales ministros franceses era favorable á la intervencion de Francia y Rusia en favor de los boers.

El czar Nicolás II nada ha contestado á esta peticion pero se sabe que en una de sus entrevistas privadas con el presidente Loubet consultó su opinion sobre el asunto y que M. Loubet negó rotundamente que ningun miembro del gobierno francés hubiera hecho manifestaciones en su carácter oficial favorables á la intervencion. Puedo asegurar tambien que el fracaso de las gestiones del doctor Leyds para que el czar recibiera en Francia la visita del ex-presidente Kruger se debe á la oposicion enérgica del presidente Loubet á esa pretension. Se ha desvanecido pues la última esperanza de los boers y de sus amigos. Francia y Rusia no ofrecerán su tan esperada mediacion »

Londres, 23—*The Daily Express* opina que la situacion en la Colonia del Natal es gravísima y que la censura no dá curso á las noticias telegráficas comunicando los sucesos que se están desarrollando en Sud Africa. Dicho diario afirma que á pesar de estas ocultaciones tiene informaciones fidedignas que le permiten asegurar que en todos los distritos de la Colonia la rebelion de colonos vá extendiéndose, uniéndose á los comandos boers invasores.

Londres, 23—*The Morning Post* declara que el movimiento que emprendió el generalísimo boer Botha hacia la colonia del Natal ha sido bien acogido, pues ofrece ahora un objetivo tangible al ejército británico.

Londres, 23—Kitchener telegrafia al Ministerio de la Guerra que han sido dejados en libertad por los boers los soldados ingleses de la patrulla hecha prisionera últimamente en Wlackfontein así como los capturados en Herschell por la causa de siempre, no teniendo medios de conducirlos y custodiarlos en las constantes marchas. Sin embargo los boers han retenido prisioneros á algunos oficiales.

Londres, 23—De Capetown telegrafian que Milner, llegado recientemente á Johannesburgo, ha decidido fijar en esa ciudad la sede de la alta comisaría británica en Sud-Africa.

Bruselas, 23—La legacion del Transvaal en esta capital ha recibido un telegrama de Hilversun en el que se le trasmite otro de Lourenço Marquez que da cuenta de un combate que hubo ayer en Orange y en el que cayeron prisioneros un oficial y 14 soldados británicos.

Viena, 23—El doctor Leyds presentó hoy á la cancillería imperial una nueva protesta contra la venta de caballos y sillas al gobierno británico para ser usados en la guerra contra los boers. Insiste en su protesta por ser ese tráfico contrario á todos los precedentes y á las estipulaciones de los tratados que rigen las relaciones entre beligerantes y neutrales.

Norte-América

[...]

á los directores de la mina y al personal de la administracion.

Los directores escaparon al furor de los obreros huyendo en un tren que fué apedreado por la multitud.

Francia

Invitacion del czar á Loubet

Paris, 23—Un redactor de *Le Cri* [...] confirma hoy en este diario la noticia de [...] tacion al presidente Loubet para qu[e visite] Rusia, hecha, según se dijo, por el cz[ar Nico]lás II despues del banquete de gala [de Com]piegne. La confirmacion de esta notici[a fué] obtenida por el periodista citado de u[no de los] ayudantes del czar, el príncipe Volkon[sky].

El presidente Loubet irá á San Pe[tersburgo] en Enero próximo.

Famoso ciclista

Paris, 23—Se realizó la carrera ci[clista del] gran premio de la ciudad de Paris qu[e ofrece el] consejo municipal.

Ha resultado ganador el famoso cicl[ista di]marques Ellegard, que ganó la carrera [del cam]peonato en Berlin.

Colision de trenes

Paris, 23—Noticias recibidas de Limo[ges anun]cian que se ha producido cerca de aq[uella ci]dad una colision de trenes, de cuyas [resultas] hubo dos muertos y varios heridos.

Viajero amenazador

Paris, 23—La policía de Troyes ha [detenido á] un individuo que profirió amenazas [...] contra el presidente Loubet, diciendo [que hará] á éste sufrir la suerte del presidente M[ackinley]. La policía constató que el individuo en [cuestion] era un viajero de comercio que fre[cuentaba] centros subversivos.

Las congregaciones religiosas

Paris, 23—Veintisiete congregaciones [...] sas de hombres y 200 de mujeres han [pedido la] autorizacion respectiva al gobierno p[ara poder] permanecer en el territorio francés.

Las visitas del czar

Paris, 23—El presidente del consejo [...] M. Dasset, visitó á Loubet y le [...] que en la audiencia que le concedió el [czar, éste] le dijo que la visita que efectuaba era [dedicada] al ejército y marina y que su próximo [viaje á] Francia será exclusivamente destinado [á la ciu]dad de Paris, donde permanecerá vari[os dias].

Paris, 23—A las 10 a. m. tuvo lugar [esta ma]ñana en el Eliseo un consejo de minis[tros pre]sidido por M. Loubet. El gabinete [se ocupó] extensamente de la última visita del c[zar y sus] consecuencias, tanto en el órden inte[rno como] [...]

[...]

de Mackinley y el diario fué confiscado y su redactor arrestado.

Congreso socialista

Berlin, 23—El congreso socialista anual aleman se abrió anoche en Lubeck.

Comerciales

Varias noticias

Londres, 23—(á las 12.30 p. m.)—La Deuda Consolidada se ha cotizado hoy en esta plaza á 49.375 por ciento.

Londres, 18—El descuento comercial se cotiza hoy en esta plaza á 2 5[16 por ciento anual.

Londres, 23 El mal efecto producido la semana pasada en las cotizaciones de los valores sud-africanos por las noticias de la guerra, persisten aun y mantienen la baja general de todos los valores.

Los títulos argentinos siguen en alza.

Los del Funding Loan estuvieron á 98 1[2 en la hora de la apertura de esta tarde y quedaron á 99.

Berlin, 23—El Banco de Alemania ha fijado hoy la tasa oficial del descuento al 4 por ciento anual.

Buenos Aires, 23—Se han ofrecido contratos por lanas Rambouillet de la próxima cosecha á pesos 7.20 los 10 kilos, que el año anterior obtuvieron solo $ 5.50.

—El Banco de la Nacion informa que el fondo del P. E. en metálico alcanza ya á 10.000.000 de pesos oro.

—El mercado de trigos abrió hoy con flojedad. Por el barleta especial se paga $ 7.

—El maiz amarillo especial se cotiza $ 4.90, el de consumo á 4.70 y el bueno á 4.50.

—Nicolich y Ca. han embarcado en el vapor «Triton» 29 carneros de la cabaña Plomer, siendo estos hermanos de sangre del vendido en la exposicion en $ 7300.

—El mercado de fletes no ha sufrido alteracion. Durante la semana el tipo corriente para San Vicente á órdenes, ha sido de 11 chelines.

El movimiento de exportacion de lana ha sido y continúa inactivo.

Durante la semana pasada se exportaron 957 fardos.

En los principales puertos de exportacion existía el viernes último un stock de 30.000 toneladas de trigo y 50.000 toneladas de maiz.

—Durante la semana se exportaron 7 905 toneladas de trigo, 25.474 toneladas de maiz y 1.050 toneladas de lino.

—La semilla de lino superior vale de $ 13.50 á 14 los 100 kilos y la inferior de 10 1[2 á 11 los 100 kilos.

El vapor «Harmonides» que debía salir para Liverpool, no pudo hacerlo por habérsele roto una de las palas de la hélice, mientras estaba varado en la embocadura del Bravo.

Buenos Aires, 23—Oro, al contado, 231.00.
Oro, para fin de mes, 230.80.
Cédulas H Nacionales, al contado, 83.40.
Empréstito Popular 1898, al contado, 78.60.
Certificados Banco de la Provincia, al contado, 31.00.
Muelles y Depósitos de La Plata (oro), al contado, 6.15.
Idem idem, para fin de mes, 6.20.
Idem idem, para fin de Octubre, 6.30.
Consolidada de Santa Fé 1886, al contado, 58.40.
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 99,00.
Cambios sobre Inglaterra, 48 1/4.
Sobre Francia, 5 05 1/2 á 5 06.
Sobre Alemania, 4.11 1/2.
Sobre Bélgica, 5.07 á 5.07 1/2.

ULTIMA HORA

[...]

el presupuesto de 1902.

En el mensaje que le acompaña, el poder ejecutivo expone ideas acerca de un plan regularizador de las finanzas nacionales.

Después de recordar las causas de la situacion económica con que lucha el pais, declara el Ejecutivo que apesar de todo la situacion actual pública es satisfactoria, siguiendo una marcha progresiva el comercio de importacion y exportacion.

Dice que las rentas de la nacion siguen desde hace algunos años en aumento, pero que los gastos han seguido tambien en desproporcion de los egresos, produciendose el desequilibrio. Atribuye dificultades financieras del momento, á la falta de recursos para atender el servicio de la deuda flotante que asciende á 10.000.000 de pesos oro.

Los recursos para 1902 se calculan en 40.000.000 de pesos oro y en 64.300.000 papel, no creándose nuevos impuestos ni aumentándose los existentes.

Los gastos del presupuesto ordinario, se estiman en 24.605,692 pesos oro y 94.898,812 papel. Los del presupuesto extraordinario en 1.300,000 pesos oro y 7 600.000 papel.

Cree el ejecutivo poder llegar en 102 á un superavit de 4 400.000 pesos papel que se destinarán al pago de ciertas obligaciones y declara que ha tratado de reducir en lo posible los gastes, pensando que el congreso, puede aun hacer mayores reducciones sin entorpecer servicios de la administracion.

Declara no tocará fondos de conversion pero que á fin de atender la deuda contraida en Europa con motivo de nuestra organizacion militar, el Poder Ejecutivo piensa hacer uso del producto del 5 °/. del derecho adicional aduanero destinando al fondo de conversion aquellos títulos.

Con esto, dice, no alterará aquella ley y en cambio la nacion se sacará de encima una obligacion que le pesa demasiado.

La Cámara de Apelaciones en lo criminal revocó la sentencia juez de instruccion del doctor Gallegos, que declaró no era delito la venta de boletos de sports por particulares.

La Cámara lo conceptúa de delito y manda se siga la causa.

—El ministro Escalante reabrirá bajo condiciones convenientes y seguras para la nacion el arrendamiento de tierras fiscales, que había sido suspendido.

El congreso de sociedades italianas aprobó esta noche las proposiciones del servicio médico acumulativo y farmacias sociales.

Hay el proposito de confederar tsdas las sociedades existentes en el pais.

De Chile

Santiago de Chile, 23—Háse hecho un desmentido oficial sobre aparicion de peste bubónica en Cauquenes,

En el mes próximo zarpará de nuevo de Valparaiso para el Sud la escuadra de evoluciones.

El mando del «O'Higgins» con motivo del percance ocurrido, ha sido confiado al capitan de navio Rómulo Medina.

—El gobierno resolvió convocar el congreso á sesiones extraordinarias para el 15 de Octubre próximo.

—Mañana recibirá Riesco en la Moneda al cuerpo diplomático que irá á saludarlo, con motivo de su ascenso al poder.

—La semana próxima llegan los restos de Morla Vicuña. Prepáranse grandes exequias.

EN LOS MINISTERIOS

Exportacion de carnes á la Habana

El Ministerio de Relaciones ha recibido del cónsul general de la República en Norte América señor Prudencio de Murguiondo un estado de la exportacion de carnes de la República á la Habana durante el último semestre [...]

[...]

[...]

[...]ministraciones de Rentas por las siguientes Receptorías:

Salto	$	3.835 38	$	115 06
Mercedes	»	13.302 31	»	399 02
Colonia	»	3.509 12	»	105 28
Santa Rosa	»	1.306 40	»	39 15
Rivera	»	1.807 75	»	54 23
Paloma	»	1.948 80	»	58 47
Cerro-Largo	»	86 40	»	2 60
	$	26.376 21	$	791 21

Valor de los artículos importados, cuya patente de 3 por ciento no fué entregada aun á las Administraciones de Rentas por las siguientes Receptorías:

Salto	$	8.701 02	$	261 03
Paysandú	»	15.531 80	»	465 95
Cerro-Largo	»	1.317 92	»	39 54
	$	25.550 74	$	766 52

En consecuencia, el producto de las patentes de 1 y 3 por ciento sobre los artículos exportados é importados por las Receptorías durante la primera quincena del corriente mes ha ascendido á la suma de $ 3 029 80.

La Direccion General de Aduanas ha puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda tambien que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa del valor oficial de los artículos exportados é importados durante la primera quincena del corriente mes por el puerto de Montevideo y cuyas patentes de 1 y 3 o/o han sido cobradas al contado.

El valor oficial de tales artículos exportados asciende á $ 3117,84 y el de los importados á $ 4931 98, alcanzando la patente de 1 o/o á pesos 31.18 y la de 3 o/o $ 147.95.

Al propio tiempo han enviado á dicha Direccion de Impuestos Directos las siguientes cantidades:

Por saldo del 3 °/. de patente adicional recaudado por la Direccion General de Correos y Telégrafos en la segunda quincena de Agosto último $ 3 20.

Por el 3 °/. recaudado por la misma Direccion durante la primera quincena del mes corriente $ 52.43.

Por el 3 °/. aplicado á los comisos efectuados en la primera quincena del mes actual $ 4.45.

Por último, ha dado cuenta de que ha remitido á la Direccion General de Impuestos Directos la relacion demostrativa del valor oficial de los artículos importados hasta el 31 de Diciembre de 1899, que estaban sujetos á la patente adicional de 2 1[2 °/. y cuyo impuesto fué cobrado al contado.

Ese valor asciende á $ 3.440 y el producto de la patente á $ 86.

Movilizacion de la propiedad

INTERÉS DEL DINERO

Registráronse ayer las siguientes escrituras de venta:

De un terreno con edificio, inmediato á la Estacion Bella Vista, frente á la calle San Ramon. Area superficial 886 metros, 48 decímetros, 20 centímetros. Precio $ 1.270. Escribano, Julio Sienra.

De un terreno con edificio de altos y bajos, ubicado en la manzana 98, frente á la calle Cerro Largo. Area superficial 10 metros, 737 milímetros, por 32 metros, 212 milímetros. Precio pesos 13.500. Escribano, Juan F Moratorio.

De un solar ubicado en la manzana 47 frente á la calle Rio Negro. Area superficial 323 metros, 2 decímetros. Precio $ 4360.77. Escribano, José Durán y Vidal.

[...]

Las escaleras serán espléndidamente adornadas y los programas de última moda y exquisito gusto.

Dos ricos y bonitos regalos se sortearán en favor de las señoritas que concurran á esta fiesta.

Cancha Sierra—Un gran partido de pelota se anuncia para hoy en la cancha de la calle Sierra.

Empezará á las dos y media de la tarde, habiendo un desafío por cincuenta pesos.

Jugarán á pala El Oriental contra El Francés, á sacar este último del 3, con la zurda.

Cancha San José—Hoy mártes 24—Primer partido nocturno á guante, á 60 tantos, á las 8 y 1[2, entre Domingo y Arbi a contra Gallito y Sabino, á sacar del 4 1[2 libres

—Segundo partido, á 40 tantos, entre Manech y Criollo contra Merenga y Antonio, á sacar del 4 por derecho.

Puñalada mortal—Florida, 23 de Setiembre de 1901.—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E que comisario sexta seccion dióme cuenta que hoy á las 9 a. m, fué herido de una puñalada Eustaquio Cardozo por José Cardozo, de cuya herida falleció horas despues. El heridor se encuentra preso ya á disposicion de juez.—Saluda á V. E.—*Manuel D. Cuñarro.*

Herido por un rayo—Rocha, 21 de Setiembre de 1901—A ministro de Gobierno.—Montevideo.—Comunico á V. E que anoche fué herido en Santa Teresa por un rayo el individuo Manuel Suarez, siendo su estado de gravedad —Saludo á V. E, atentamente.—*V. E. Gonzalez.*

Apertura de sucesiones—Ante el Juzgado de lo Civil de segundo turno á cargo del doctor Regules, se han abierto las importantes sucesiones de don Alfredo Young y doña Juana Rodriguez de Bosch.

Universidad—Ayer celebró sesion el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior con asistencia de los doctores De-María, Scoseria, Montero Paullier, Arrizabalaga é ingenieros Monteverde y Serrato.

Continuóse el estudio y discusion del proyecto sobre reformas á la legislacion universitaria.

—Hoy á las cuatro de la tarde prestara exámen general práctico de notariado el señor Miguel Ormaechea. Formarán el tribunal examinador los doctores Pena, Freitas, Saráchaga y escribanos Pereyra y Gimenez.

Publicaciones—Acusamos recibo de las obras número 40 de «Rojo y Blanco», y 184 de «La Alborada».

—La librería Vazquez Cores ha repartido el número 155 de «Caras y Caretas».

Solicitudes matrimoniales — Paulino Pintos, oriental, 31 años, soltero, con Eulalia Pintado, oriental, 23 años, soltera.

Roberto Vacarezza, argentino, 25 años, soltero, con María Luisa Guilliot, oriental, 23 años, soltera.

Luis Saravia, oriental, 21 años, soltero, con Ramona Lilva, oriental, 19 años, soltera.

José Cotelo, español, 42 años, viudo, con Emilia Rodo, española, 37 años, soltera

Defunciones—Dia 22—Alfredo Fontela Costa, oriental, 4 1[2 años, Arapey 345.

Salvador Veiga, español, 47 años, casado, Magallanes 64.

Margarita Toso de Toscani, italiana, 40 años, casada, Mercado Chico 9.

Dominga Landatrura Delabary, francesa, 85 años, viuda, Rincon 162.

Un feto, Cerro Largo 427.

Amalia Mendez, oriental, 42 dias, Nueva York 109.

Luis Delfino, italiano, 50 años, casado, Lima 5.

Juana Chaves, italiana, 36 años, casada, Hospital de Caridad.

Faustino Munte, italiano, 60 años, soltero, Hospital de Caridad.

Juan Navarro, español, 52 años, soltero, Hospital de Caridad.

[...]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Cibils—Compañía de opereta y zarzuela española—Dirigida por el primer actor Maximino Fernandez. Maestro director y concertador Francisco Baldomir

El martes 24 gran funcion á beneficio del cuerpo de coros, en honor de la prensa montevideana y al público en general.

Orden del espectáculo:
1.° La zarzuela en un acto, LOS ZANGOLOTINOS.
2.° Intermedio: SEVILLANAS, ROMANZA de la zarzuela "Marina", y ARIA.
3.° La zarzuela en un acto, LA MARCHA DE CADIZ
Y 4.° Debut de la señorita Elvira M. Rodriguez con la zarzuela en un acto LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.—A las 8 3[4 p. m

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, $ 3. Id cazuela, $ 1. Sillones de platea, con entrada, $ 1. Tertulias platea, con entrada, $ 1. Lunetas de cazuela, $ 0.10. Entrada general, $ 0.50. Cazuela, $ 0.20. Paraiso, $ 0.30.

Politeama—El sábado 28 del corriente, *debut* de la gran compañía ecuestre de FRANCK BROWN.

Reñidero de gallos—Se hace saber á los aficionados que recientemente se ha abierto un gran reñidero en la calle 18 de Julio núm. 458 el que funcionará en los dias domingo, lunes jueves, viernes y dias festivos de 1 á 6 p.m. st.30

Casino Oriental Direccion: Noliet.— Calle Florida 182. —Funcion todas las noches á las 8 y 3[4 —No se suspende funcion por mal tiempo.—Gran compañía de variedades, conciertos, bailes, pantomimas, etc.

Gran rebaja de precios—Palcos sin entrada, $ 1.00; sillas reservadas, 0 30; tertulias altas, 0.10; sillas de platea, 0.10; entrada general, 0.20.

Nota—Todas las semanas debut de nuevos artistas

Viaje prodigioso—Por el gran biógrafo—1er. premio Exposicion de 1900, Paris.—Salon calle 18 de Julio 45 entre Andes y Convencion Precios por seccion, 20 cents; niños, 10 cents. Todas las noches de 8 á 11.

Primera seccion: Recuerdos de la Gran Exposicion de Paris 1900 Segunda seccion: De Barcelona á Francia y corrida de Toros por Mazzantini. Tercera seccion: De Egipto á Suecia y el grandioso Carnaval en Niza

AVISOS

Sociedad anónima Minería Uruguaya

CONVOCATORIA

Con arreglo á los artículos 39, 40 y 41 de los Estatutos de dicha sociedad, se cita á los señores accionistas de la misma para la asamblea general extraordinaria para nombramiento de un nuevo directorio que tendrá lugar en el local calle 18 de Julio núm. 554, el dia 29 del corriente mes á las 3 p. m., recomendando la asistencia.—Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Por autorizacion: *La secretaría.* 2189-st.29.

Hospital de Caridad

Se hace saber que los dias miércoles de 4 30 á 5.30 p. m funcionará en el local de las Policlínicas de este Hospital un nuevo servicio Oftalmológico á cargo del doctor don Luis Demichieri.—Montevideo, Setiembre 21 de 1901.—*La Secretaría.* 2227-ot.1°

Ferro-carril Central del Uruguay

[...]

JUICIO LACASSAGNE-PUYOL

JUDICIAL—Ha sido resuelto por un tribunal arbitral compuesto como sigue: don Augusto Bidau por don Aquiles Lacassagne, don Jose Castro por don Andrés Puyol y por el señor Juez de Comercio don Alfredo Boffil, el juicio que don Aquiles Lacassagne le había promovido al reputado comerciante don Andrés Puyol sobre liquidaccion de sociedad é indemnizacion de daños y perjuicios. El señor Puyol ha sido absuelto en todas sus partes de la accion contra él iniciada, habiendo sido condenado el señor Lacassagne, entre otras cosas, en las costas y costos del juicio.

Defendía al señor Puyol el señor doctor don Mauro Sierra.

La parte dispositiva de la sentencia es como sigue:

«FALLA—Absolviendo en todas sus partes á don Andrés Puyol de la accion contra él deducida y declarando: 1.° que don Aquiles Lacassagne no tiene ningun derecho para exigirle á don Andrés Puyol la diferencia que pretende entre la suma de ciento veinte pesos á que se [...]

Tesorería de la Universidad

EXAMENES DE NOVIEMBRE DE 1901

[...]

AVISOS MARITIMOS

Lloyd Brasileiro

[...]

REMATES

Francisco Piria

A LARGUISIMOS PLAZOS
EN LA CIUDAD NUEVA
El domingo 29 de Setiembre
27 solares espléndidos
EN EL PUNTO MAS IMPORTANTE DEL REDUCTO
¡LEA EL QUE QUIERA HACER FORTUNA!

Los solares, como puede verse por el detalle, están diseminados desde la quinta que fué del señor Lapido hasta la gran altura.

Todos son centrales y con tranvía á la puerta.

Recomiendo puntualidad.

9 solares con frente al Camino Millan, tranvía á la puerta, de 527 á 528 varas, pagaderos 10 pesos por mes.

8 solares en la calle Sitio Grande, entre Millan y Ellauri, de 530 á 683 varas pagaderos por mensuales de 6, 7 y 8 pesos.

1 solar calle Sitio Grande, al lado de Ellauri, con 223 varas, á pagar 3 pesos por mes.

1 solar calle Ellauri entre Sitio Grande y Garibaldi, con 626 varas, pagaderos 6 pesos mensuales.

1 solar calle Millan esquina Concordia, con empedrado á la primera, 237 varas, pagaderos 5 pesos al mes.

1 solar con frente á Millan y tambien á Concordia, empedrada la primera, con 350 varas, pagadero 7 pesos al mes.

2 solares calle Concordia entre Reducto y Millan, pagadero 5 pesos al mes, tiene 250 varas.

2 solares calle Caridad entre Ellauri y Burgues, uno de ellos esquina, midiendo 250 varas uno y 241 el otro.

5 solares calle Arroyo Negro entre Arequita y General Aguilar, con empedrado y cimientos. Area 490 varas cada uno, pagaderos 8 pesos por mes.

1 solar esquina Arequita y Arroyo Negro con 2 0 varas, empedrado pago, pagadero 7 pesos al mes.

2 solares calle Arroyo Negro, al lado de dicha esquina, con 300 varas, pagadero á 4 pesos al mes.

2 grandes solares en la misma calle, de 500 varas cada uno, pagadero 10 pesos al mes.

El remate empezará en la Aguada

CALLE ARROYO NEGRO ESQUINA AREQUITA

A LAS DOS DE LA TARDE

Acto continuo proseguirá el remate en la bifurcacion de los caminos Reducto y Millan.

En el primero de dichos puntos habrá una banda de música, á las 2 de la tarde.

No pongo tren gratis, pues es demasiado central y todos pueden ir á pié.

[...]

José B. Gomensoro

Averías—Cuerdas, perfumería y agua mineral. En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 24 del corriente á la 1 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, con intervencion de los señores agentes del Lloyd y otros y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de los vapores Hellopes y Amiral Aube.

EN LOTES A LA VISTA

F A I E—44—3 fardos cuerda cáñamo.
M F—5160 1 cajon 24 cajas agua para el cabello, Roger y Gallet.
J M C 10 cajones agua mineral Contrexeville de á una con 50 botellas.
Venta despachado y al contado. 2232-st.22

José B. Gomensoro

De 15 cuadras de campo, con poblaciones, viñas, frutales, en el departamento de Canelones, á 20 cuadras de Guadalupe. En el vestíbulo de la Bolsa.

EL MIERCOLES 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde, remataré á la más alta postura, por orden de su propietario esta propiedad que consta de un área de 15 cuadras de terreno con mejoras importantes que son una casa con material con 6 piezas, techos de teja con cielorasos de tabla, una pieza de altos, cocina con cocina de fierro, 2 pozos y corral.

Además 4 cuadras de viñas nuevas en produccion y árboles frutales.

Seis cuadras con tierra inmejorable propia para alfalfa, todo alambrado y con cinco hilos.

Linda por tres lados con F. Freire y por el otro con Manuel Abella.

Títulos buenos.

Los gastos de escrituracion por cuenta del comprador, quien dará en garantía el 10 por ciento en el acto de adjudicársela. 2233-st.22

José B. Gomensoro

DEL MOBILIARIO

Muy valioso, un piano de cola Rachals, gran surtido de cuadros al óleo de mucho mérito, aparatos de gas, cortinados de seda, plantas, baño, cocina, etc., que adornan el

palacete calle Cámaras núm. 34

Entre Cerrito y Piedras.

EL JUEVES 26 y VIERNES 27 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, empezaré la venta á la más alta postura, de todo el valioso amueblado á saber:

Salon—Juego de muebles tapizados en brocato de seda amarillo, compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 4 cortinados dobles de seda y tul con galerías y útiles, 1 riquísimo piano de concierto, de la fábrica M. F. Rachals y Ca., una cubierta bordada para el mismo, una araña de cristal de 8 luces, 4 gas, una id de 6 luces, 2 grandes espejos marco dorado, 1 consola con espejo, 1 alfombrado de tripe de una pieza, 2 chifonier, 1 divan tapizado, 1 tete á tete, 4 sillas doradas, 2 pufs id, mesas y etageres, jarrones de bronce, [illegible] 1 mármol, [illegible] lámpara de pié, brazo de cristal de la pared.

Cuadros al óleo—1 cuadro de Blanes «Un marino», 1 id paisaje T. S. Barber, 2 id por Falj, 2 cuadros de Manuel, 2 id 1d medallones, 3 id copias, 1 id terracota, 2 id por el célebre escultor Mora, 2 id por Badasy, 1 marina acuarela, 1 cuadro por Parra, 2 id E. Max Vack y otros diferentes.

Comedor—1 amueblado macizo de nogal con 1 aparador, 1 cristalero, 1 trinchante, 1 mesa, 2 mesitas, 3 sofaes, 4 sillones y 18 sillas tapizadas en marroquí, 1 gran espejo sobre la estufa, 1 araña broncedorado 25 luces, 1 juego de 1 reloj, de mármol y bronce y 2 candelabros, 1 consola de caoba con galerías, cenefas, etc., 1 vajilla [illegible] servicio de porcelana pintada, gran cantidad de cristalería, 6 bandejas surtidas de Cristofle, [illegible] cubiertos, fruteras, fuentes y otras piezas de metal.

Ocho dormitorios—Con muebles generales, cuadros, cortinados, alfombrados, adornos, muebles de escritorio, [illegible] de costurero, grandes armarios, 4 macetas de mármol con plantas, 3 id de portland, varias tinas, 1 baño de mármol, 1 cocina de fierro.

Todo estará en exhibicion el día antes del remate.

Exijo garantía en dinero á todo comprador.

Venta á oro sellado. 2235-st.18

José L. Laugarou

EN VENTA PARTICULAR

En mi Tattersall Agraciada 50 esquina Cuareim.

8 Toros Durham puros importados de Inglaterra de 2 1/2 á 4 años, rosillos y colorados, de las mejores Cabañas y con sus [illegible] de pedigrées.

85 Carneros Lincoln puros importados de Inglaterra de las Cabañas Dudding Caswell, etc.

2 Carneros Schropshire (caras negras).

16 Carneros Rambouillet puros nacidos en la Cabaña [illegible] Argentina, únicos hoy en venta.

20 Carneros Rambouillet puros de buen pedigree nacidos en la Cabaña San Enrique de la República Argentina, propiedad del señor Fernandez.

Neron, potrillo puro de carrera, zaino, gran sangre hijo de Napoleon y Agrippina.

Uruguay, potrillo puro de carrera, alazan hijo de Aquiles y Clairette.

En venta el semental Lou Bearnés, el mejor y mas barato de todos los conocidos.

Para datos ocurrir á mi escritorio Cerrito 187. 2221-p...

José L. Laugarou

En venta particular

Ofrece una majada de raza Rambouillet especial, con 20 años de refinamiento, compuesta de 1000 á 1200 ovejas.

Se venden [illegible] de la esquila.

Nota—Se garanten libres de toda enfermedad.

Por datos ocurrir á mi escritorio, Cerrito núm. 187. 2136-p...

Eastman y Lauz

Remate de un terreno submarino—Al mejor postor, orden terminante de venta por reparticion de condominio, magnífica ocasion para un buen negocio por lo que se llama la atencion á los señores especuladores.

EL DIA 24 del corriente mes, á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederemos al remate de este terreno submarino, que por su posicion podemos asegurar es uno de los mas importantes, y se venderá por cualquier precio, pues hay órden de liquidar por lo que den.

Este terreno está situado con frente al Este sobre la calle de Ciudadela, por el Norte la calle del Durazno, por el Sur calle por medio con José Toribio y por el Oeste con el mar y se compone de 6304 metros 45 dec. y 52 cts. ó sean 8541 varas cuadradas.

El mejor postor oblará el 10 o/o en garantía de su oferta.

Títulos perfectos.

Escritorio de los rematadores, calle Piedras 157. 2153-st.14

Alejandro Montautti

De noche—Grandes remates de artículos de [illegible] en la calle Sarandí núm. 261.

EL LUNES 23 y MARTES 24 del corriente á las 8 de la noche.

Camisas de hombre pechera de seda propias para verano, id tableados, id de piqué, id de color, calcetines, tohallas finas de hilo, id para baños, paños de hilo, corbatas finas, varias marcas, jabones finos, pañuelos, guantes, corbatas, peines, etc.

Durante todo el día lunes se encontrará la mercadería en exhibicion. 2168-st.15

Alejandro Montautti

DE MUEBLES

EL MIERCOLES 25 del corriente, á la una en punto, en la calle Sarandí núm. 261, de todo un lujoso mobiliario.

DETALLE

Ricos juegos de sala tapizados en seda, un piano marca «Kaps», grandes espejos, consolas, columnas, [illegible] alfombras «Bruselas», cuadros al óleo, bronces, mesas de fantasía, sillas id, taburetes, tres ricas piezas (una jardinera y dos floreros) de cristal y bronce, cuatro grandes porfieres velours de Génes, etc.

Escritorio: Un riquísimo juego escritorio tapizado en [illegible], compuesto de sofá, 2 sillones y 6 sillas; 2 cuadros grandes (Catalina de Médicis) con sus correspondientes claves, un escritorio ministro, una biblioteca nogal, tres bibliotecas de armar [illegible], propias para archivos.

Dormitorio: Un juego dormitorio de nogal macizo, lunas cristal biseladas y mármoles grises, compuesto de cama, doble ropero con luna, [illegible] toilette, lavatorio, ropero y 2 butacas tapizadas.

Otro dormitorio: Un juego Luis XV para una persona, todo raiz de nogal italiano y cedro interior, una cama bronce, dos camas chicas, lavatorios, cómodas, mesas de luz, roperos, etc., etc.

Comedor: Un juego de 9 piezas, [illegible] aparador, 2 cuerpos, mesa trinchante, mesa sólida y 12 sillas tapizadas en vaqueta, juego de mesa porcelana, cristalería, [illegible] etc.

El martes en exhibicion. 2231-st.22

Alejandro Montautti

De muebles nuevos, en la calle Sarandí número 261.

EL MIERCOLES 25 del corriente, á la 1 en punto, dos juegos de comedor con aparador, trinchante y mesa, un juego de dormitorio matrimonial Luis XV con ropero de espejo, lavatorio, cama, dosel tapizado, [illegible] y dos mesas de luz, escritorios ministro, bibliotecas, aparadores, [illegible] sillas [illegible] espejos, cómodas, lavatorios, roperos con espejos, [illegible] sillas de Viena, un juego de sala columnas, cuadros, espejos, consolas, alfombras, [illegible], etc., etc.

El miércoles en exhibicion. 2230 st.22

Manuel P. Mendoza

Judicial—Al mejor postor. De 94 docenas pares de medias negras de algodon con avería, para señoras.

EL MARTES 24 de Setiembre, á la 1 en punto frente á la rampla de la Inspeccion del Resguardo, venderé al mejor postor, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, un cajon N G A C. 973, conteniendo 94 docenas pares de medias negras de algodon con avería, para señoras. Venta á oro, despachado y al contado. La entrega se hará en seguida.

Mas informes al martillero, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2159-st.14

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

Al mejor postor Del nicho núm. 133 del Cementerio del Buceo.

EL SABADO 28 del corriente á las 4 de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos caratulados Luciana Montes intestada, se vá á proceder por el martillero don Manuel P. Mendoza asistido del actuario y alguacil del Juzgado, el dia 28 del corriente á las 4 de la tarde, á la venta en remate almoneda y en la puerta del Juzgado calle Sarandí núm. 158 del nicho núm. 133 del Cementerio del Buceo.—Montevideo, Setiembre 12 de 1901.—*Juan P. Musto*, escribano público.

Mas informes al martillero, Canelones 134, de 12 á 1 p. m. 2157-st 13

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor. De un solarcito de terreno. Al alcance de todos los bolsillos. No hay más que techar para hacer una casita. En la calle de Gaboto núm 280 entre Durazno é Isla de Flores. 7 varas 89 de frente por 23 varas 93 de fondo, ó sean 188 varas 93. Con empedrado pago, y títulos de primer órden. Entre los núms 278 y 82.

EL DOMINGO 29 del corriente á las 4 en punto, y en el lugar de su ubicacion venderé al mejor postor este solarcito, que por su pequeña área se presta para edificar con muy poco dinero. El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento. Los títulos se encuentran á disposicion de los interesados en la escribanía del doctor don Pedro F. Alburquerque calle Cerrito 184, de 2 á 5 p. m.

Mas datos al martillero, Canelones 134 de 12 á 1 p. m. 2213-st.20.

Victorica y Ca.

JUDICIAL — AL MEJOR POSTOR

EL MARTES 24 del corriente á la 1 de la tarde —De todas las existencias de la gran Fábrica de Fideos de los señores Luis Podestá é hijos, calle Uruguay núms. 146 al 150, y cuya venta en detalle la efectuaremos en el mismo local de acuerdo con el siguiente edicto:

Remate judicial—De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia martes 24 del corriente á la 1 p. m. en el local calle Uruguay núms. 146 al 150, se vá á proceder por los martilleros señores Victorica y Ca., asistido del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate público, al mejor postor, de las existencias, maquinarias, útiles y enseres de la fidelería de los señores Luis Podestá é hijo, sita en la calle y números citados, cuyo detalle obra en el expediente del inventario practicado en los autos del concurso de dichos señores Se previene que el mejor postor oblará el 10 o/o de su oferta en garantía, y que la venta ha sido ordenada en los autos del concurso Luis Podestá é hijos. Los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria calle Ituzaingó núm. 58 á disposicion de los interesados —Montevideo, 8 de Agosto de 1901. — *Salvador Aguerrebere*, actuario.

Nota—Las máquinas y demás existencias son de lo mas moderno en su género, sin uso y muy bien cuidadas. Los interesados podrán visitar el establecimiento desde el dia 20 del corriente en adelante, todos los dias de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

Por más datos «Centro Ganadero» 18 de Julio núm. 373. Remates y comisiones en general. 2020-ag.27

Victorica y Ca.

Importantísimo remate judicial, al mejor postor—Del espléndido palacio calle Cámaras número 34 y de dos propiedades contiguas números 30 y 32.

Recomendamos á las personas de dinero estas propiedades de ubicacion inmejorable: la primera, valiosísima, es la mejor casa de bajos de la ciudad, muy espaciosa, llena de condiciones de confort y en perfecto estado de conservacion; de construccion sólida y material selecto y de estilo sobrio y elegante. Es oportunidad única la que se presenta á los capitalistas de adquirir propiedad de estas condiciones, situada en el centro de la ciudad, que ocupa un área de 15 mts. 462 m. de frente por 51 mts. 462 m. de fondo. Las otras dos igualmente bien construidas son especiales para buena renta. Las venderemos por separado.

EL MIERCOLES 25 de Setiembre, á las 4 p. m. De acuerdo con el siguiente

Edicto: Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público que el día 25 del corriente á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por los martilleros Victorica y C.ª asistidos del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor y en 3 lotes de las siguientes propiedades: 1.° Una finca situada en la Vieja ciudad, compuesta de 15 metros 462 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de Cámaras por donde tiene el edificio señalada su puerta con el número 34: y 51 metros, 462 milímetros de fondo al Este por donde linda con la sucesion de Gabriel Bernadá, por el Sud con don Vicente Corta y por el Norte parte con las que se van á describir y el resto con la sucesion Bernadá: 2.° 2 fincas contiguas á la anterior construidas ambas en terreno de 15 metros 462 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Cámaras, por donde se designan sus puertas con los números, 30 y 32; 15 metros 462 milímetros de fondo al Este por donde confinan con la sucesion Bernadá, por el Sud con la finca antes descripta y por el Norte con la viuda de Viale. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos seguidos por don César S. Caprile contra don Pedro Piñeyrúa, por ejecucion de hipoteca —Montevideo, Setiembre 6 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público.

Nota—Sin perjuicio de que las propiedades están en exhibicion desde ya para los interesados que quieran visitarlas, se previene que desde el 20 del corriente en adelante la casa grande estará desocupada para mayor comodidad de los que deseen examinarla. Por mas datos á Victorica y Ca., Centro Ganadero 18 de Julio 373. Remates y comisiones en general. 2117 st.7

Antonio Pan

JUDICIAL

Al mejor postor—De un espléndido campo tierra de labranza y pastoreo inmediato á la capital del departamento situado en Canelon Grande, Paso de Picon, con 100 000 árboles en la costa de ese arroyo, terrenos que producen por arrendamiento tres pesos la cuadra al año; y dos fincas en el pueblo de Guadalupe en situacion inmejorable con un hermoso granero que producen en conjunto un alquiler de cincuenta pesos mensuales, cuyas ventas efectuaré de acuerdo con el siguiente edicto:

Judicial: De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el día veinticinco del corriente á las dos de la tarde, y á la puerta del Juzgado calle Rincon núm. 109, se vá á proceder á la venta al mejor postor por el martillero don Antonio Pan, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de las siguientes propiedades.

Primero: Una fraccion de campo con todas las mejoras que contiene, situada en el Canelon Grande, departamento de Canelones, compuesta de 101 hectáreas cinco mil seiscientos noventa y tres metros cuadrados, lindando por el Norte con los herederos Velazquez, por el Sud con arroyo Canelon Grande, por el Este con Cipriano Diaz, y por el Oeste con Antonio Ruiz.

Segundo: Un solar con los edificios que contiene situado en la Villa de Guadalupe, departamento de Canelones — compuesto de veintiun metros cuatro cientos setenta y cinco milímetros de frente, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Norte, con don José Melidé, por el Sud con Antonio Lopez, por el Este con calle pública y por el Oeste con Gabriela Gonzalez.

Tercero: Otro solar en la misma Villa, con todos los edificios que contiene, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que linda por el Oeste con calle pública, por el Sud, con la sucesion Moulià, por el Norte con Luis Deal y por el Este con Peretti y Morera—Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía.—Esta venta se ha ordenado en los autos que sigue doña María Cravot de Bech, contra la sucesion de don José Morera por cobro de un crédito hipotecario.—Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 7 de 1901.—*José Gerardo Canesa*, escribano público. 2124-st.8.

Juan Vallaro

EL MIERCOLES 25 de Setiembre, en el almacen calle Zabala 130, entre 25 de Mayo y Rincon

COCHES Y ARREOS

A las dos de la tarde, procederé al remate de lo siguiente, al mejor postor, al contado, en oro sellado.

Un lindo break con poco uso, sólido, todo de balustre, con bocina y faroles plateados, para seis personas.

Una victoria con capota y delantal cuero de Búfalo, con bocinas y faroles plateados, con varas y lanza, para uno ó dos caballos, conveniente para médicos, comerciantes, etc.

AL MISMO TIEMPO

Un magnífico omnibus, forrado de cuero marroquí y con cristales biselados, en muy buen uso.

Una buena volanta vuelta entera, muy fuerte, con varas y lanza, para uno ó dos caballos, en buen uso y para dos personas. Base $ 160.

Un landau de 5 cristales, forrado de paño azul con galones de seda en perfecto estado de uso; base de venta $ 300.

Un riquísimo juego de arreos extranjeros con hevillaje de plata, de lo mas fino y mejor que hay en el país, para un caballo. Base $ 90.

La entrega se efectuará en el dia. En exhibicion en el local del remate desde el lunes 23 de 9 á 4 p. m.

Mas datos, 25 de Mayo 274. 2187-st.17

Por el Depositario Judicial

De las existencias de una librería—En el local del Depósito Judicial de bienes muebles, calle Zabala núm. 163.

EL JUEVES 26 del corriente, á la 1 1/2 p. m. procederé á vender, por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno, en los autos de R. Acquarone con R. Savastano: 1482 volúmenes en castellano, distintas novelas y autores, cantidad de carteras para colegio, canastas, juguetes, albums, libros de misa, portamonedas, muñecas, y demás que estará á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del Juez de Paz de la 8.ª seccion. Los bienes pertenecientes á los autos de A. A. de Sturlese con B. Ferrari. 2177-st 17.

Cárlos G. Pieri

CALLE DE SAN JOSÉ NÚMERO 240 A

De una magnífica manzana de terreno en la villa del Cerro, dividida en 24 solares.

El DOMINGO 29 del corriente Septiembre á las 2 en punto de la tarde procederé á la venta, al mejor postor y sin ninguna clase de restricciones, de la manzana de terreno número 22a, ubicada en la villa del Cerro de la que dan sus frentes á las cuatro principales calles, cuales son las de Italia, Austria, Suecia y Vizcaya, cuyo terreno se halla situado en una magnífica altura, en el mayor centro de esa floreciente poblacion, distando solamente cuatro cuadras de la iglesia, cuatro cuadras del principal colegio, cuatro cuadras de la via del tren, dos cuadras de la gran plaza nueva y á cinco cuadras de la bahía, en frente al grande y nuevo establecimiento en construccion para la conservacion de carnes, lenguas etc., en una posicion, en fin, en donde nadie piensa vender, hasta dentro de algun tiempo, por ser de seguridad su aumento muy próximo en el valor territorial de esa zona, en vista del gran incremento que está adquiriendo esta villa con la progresiva construccion del puerto y sus adyacentes, los que tienen que repercutir forzosamente sobre ese territorio. Esta manzana la venderé dividida en 24 solares recientemente y perfectamente amojonados, todos ellos de 12 1/2 varas de frente por 25, 40 y 50 varas de fondo, como así lo indicará el plano que repartiré profusamente, conjuntamente con los prospectos. Mucho podría decir en favor de la adquisicion de estos buenos terrenos, pero juzgo liberal dejar al buen criterio de los interesados, saber apreciar cuanto están llamados á favorecer sus bien entendidos intereses.

Las condiciones de la venta son pagadero al escriturarse, pudiendo cada comprador hacerlo en la escribanía de su confianza, siendo los gastos de ella de su exclusiva cuenta. Los títulos son de primer orden, perfectamente saneados, hallándose de manifiesto en poder del rematador.

Todo comprador está obligado á entregar en dinero y como garantía de su compra, en el acto de aceptársele la oferta, *seis pesos* por cada un solar de 25 varas, *diez pesos* por cada uno de los de 40 varas y *doce pesos* por cada uno de los de 50 varas.

La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion. 2220-st 20

Jaime Maeso

EN LA TEJA

Al lado del Puerto

COLOSAL REMATAZO

Nada igual

El más notable remate que se ha efectuado en

VILLA VICTORIA

50 SOLARES

lindando alambrado por medio con los terrenos de la empresa del Puerto, al lado de las grandes construcciones proyectadas y de las que en la actualidad se están realizando.

No hay solares más lindos, más importantes ni demás porvenir que estos terrenos elevados, llanos, perfectamente regulares, y de los que el

Banco Hipotecario del Uruguay

nunca quiso desprenderse á ningun precio.

50 SOLARES

PAGADEROS EN

60 MENSUALIDADES

sin interés, entregando el lote adquirido desde el primer momento

EL DOMINGO 29 del corriente Setiembre á las 2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion venderé por cuenta y orden del

Banco Hipotecário del Uruguay

30 SOLARES

lindando alambrado por medio con las obras del Puerto. Allí donde nadie tiene terrenos y donde esta Institucion no ha querido vender antes de ahora á ningun precio; no obstante presentársele compradores todos los dias.

En toda Villa Victoria no hay lotes mejor situados, tan importantes, ni que hayan sido tan codiciados como estos y hasta solo una pequeña inspeccion para poder apreciar su espléndida ubicacion y porvenir.

No hay base, pues, lo que se quiere es vender y consecuente con esta firme resolucion el

Banco Hipotecario del Uruguay

los pondrá al alcance de todos, aún del más pobre paguen un real ó dos reales la vara.

Estos terrenos son conocidos por los que tenia arrendados el señor don Francisco Bonapechi, al lado de la casilla del Resguardo y lindando alambre por medio con los terrenos del puerto, donde actualmente trabajan mas de 300 obreros y donde se realizan grandes y costosas obras.

El martes de la corriente semana se indicará en este mismo aviso al público el medio más cómodo y rápido para asistir á este remate Es decir, si la concurrencia podrá embarcarse en el muelle de la Comandancia de Marina para estar en los terrenos 10 minutos despues, ó si el viaje se hará en el trenvia. Despues más detalles. 2235-st.22

Pascual Quartino

De la casa de altos, calle Colon núms 142 y 144 entre 25 de Mayo y Washington—Buena propiedad, espléndidamente ubicada y construida sobre un área de terreno grande y perfectamente regular—290 mts, 643 m/m cd, equivalente á 393 vs 89 cts. cds.

EL MARTES 1.° de Octubre, á las 4 de la tarde—En el lugar de su ubicacion.

Por órden y cuenta de quienes corresponda procederé á la venta en remate público y á la más alta postura, de esta buena propiedad edificada sobre un área de terreno de 9 mts 663 mlm. de frente al O. á la calle Colon por donde están señaladas sus puertas con los números 142 y 144 30 mts 65 cent. de frente al S. por donde linda con la sucesion de don Juan Oliver, por el Norte con don Juan A. Fernandez y por el S. con los sucesores de don Juan Isidro Fernandez, formando un total de 290 metros 643 milímitros cuadrados equivalentes á 393 varas 89 centésimos cuadrados.

Caño maestro, arrimos y adoquinado pagos:

TITULOS DE PRIMER ÓRDEN

Para examinarlos, ver al rematador calle Piedras 138 ó Bolsa de Comercio.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Gastos de escrituracion de cuenta del comprador. 2176-st.17.

Por el Monte de Piedad Nacional

LLEVARÁ EL MARTILLO

RAFAEL RUANO

De ricos y confortables muebles, 3 pianos, 1 armonium, alhajas, brillantes, platina y gran variedad de artículos á la vista antes del remate. Todo en exposicion el **martes 8 de Octubre** desde las once a. m. hasta las cuatro p. m. En el salon esquina de las calles Piedras número 265 é Ituzaingó núm. 33 y 35.

EL MIERCOLES 9 y JUEVES 10 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas no han sido renovadas dentro del término de prórroga establecido por la Institucion.

La numeracion de las referidas pólizas es la siguiente: Seccion muebles y otros objetos número 2, 7, 118, 120, 156, 176, 227, 327, 347, 361, 376, 381, 432, 438, 457, 459, 463, 465, 473, 474, 477, 479, 492. Seccion alhajas: núm 5, 70, 87, 88, 114, 118, 605, 606, 735, 873, 958, 1059, 1060, 1147, 1153, 1207, 1253, 1523, 1538, 1603, 1673, 1697, 1711, 1725, 1776, 1846, 1996, 2112, 2114, 2121, 2123, 2127, 2129, 2138, 2151, 2154, 2166, 2170, 2180, 2205, 2215, 2221, 2248, 2264, 2268, 2271, 2284, 2291, 2308, 2309, 2320, 2329, 2344, 2354, 2355, 2371, 2384, 2385, 2387, 2408, 2424, 2425, 2426, 2428, 2434, 2440, 2441, 2469, 2478, 2484, 2486, 2493, 2497, 2505, 2510, 519, 2526, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2543, 2544, 2546, 2548, 2549, 2555, 2556, 2558, 2563, 2567, 2570, 2575, 2578, 2582.

DETALLE

Un armonium «Schienemeyer», un rico piano de gran formato «Neumann», uno ídem mediano «Schienemeyer», uno ídem para estudio, un portamúsica, taburete, varios lotes de música para piano y canto, estudios &; cuatro juegos de sala tapizados, cuatro galerías con cenefas seda, dos consolas doradas con espejos, espejos, cuadros al óleo, sillas, sillones y mesitas de fantasía, mueblecitos para sala, comoditas, rinconeras, columnas, biombos, costurero de pié, lámparas, jardineras, &; un juego para dormitorio de nogal y palo de rosa, con cama camera y ropero de tres cuerpos con lunas biseauté; uno id de pino tea, con armario de puertas corredizas, cama camera, ropero de espejo, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada, elásticos, colchones, almohadas, &; roperos de espejo diferentes maderas, lavatorios, una percha de Viena, sillas para vestíbulo, aparador, trinchante, mesa, sillas, relojes de pared, adornos, terracottas, jarrones, una rica escopeta con caja y útiles, una id sin caja, un rifle, un revólver, una valiosa máquina de fotografía, una id chica, un juego ajedréz con tablero, un mandolin, una montura con útiles de niña, una araña de bronce y cristal para gas, alfombras, &.

Alhajas, brillantes, plata y platina, 1 juego para lavatorio Meriden, 1 juego con gran bandeja y seis piezas para té y café, botellas, centros, adornos, floreros, &.

DISPOSICION REGLAMENTARIA

Las prendas pueden rescatarse ó renovarse las pólizas hasta las 12 m. del día fijado para la venta en remate, prévia presentacion de la póliza y pago del valor del préstamo, intereses y derechos que adeuden. 2221 st.21.

AVISOS OFICIALES

Capitanía General de Puertos

CONCURSO DE PRACTICOS DEL PUERTO

Montevideo, Setiembre 7 de 1901. — Por disposicion emanada directamente del ministerio de Guerra y Marina, esta Capitanía llama á concurso para ocupar las vacantes que existen en la Corporacion de Prácticos del Puerto de Montevideo.

Los aspirantes á esos cargos deben presentar sus solicitudes en el sellado correspondiente, acompañadas de los documentos que en seguida se expresan y sin los cuales no se dará curso á aquéllas:

1.° Que acredite su calidad de ciudadano de la República; y

2.° Que compruebe haber navegado en clase de capitan ó patron por lo menos *tres años*.

Las solicitudes serán admitidas hasta el 7 de Noviembre próximo venidero y oportunamente se hará saber los dias en que tendrán lugar las pruebas respectivas.—*Sebastian Buquet*, Capitan General de Puertos. 2122-oct.7

Secretaría del Consejo Administrativo de la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones

Montevideo, Septiembre 21 de 1901. Llámase á licitacion pública para la adquisicion de títulos de "Deuda de Certificados de Tesorería" por valor de *cinco mil pesos oro*.

Las propuestas deberán presentarse en la oficina del Consejo, el día 24 del corriente á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Corporacion el derecho de aceptar la que considere más conveniente, ó de rechazarlas todas.—*El Secretario* st.24

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno, llámase á propuestas para el arrendamiento hasta el 8 de Febrero de 1903, de las capatacías de peones para el servicio de los depósitos fiscales de la Aduana de Montevideo, denominados "General Santos", "Aduana Nueva" núms. 1, 2 y 3, "Manuel Herrera y Obes" núms. 1, 2 y 3, "Capurro Nuevo" 1, 2 y 3, "General Artigas Principal" núms. 1, 2 y 3 é "Isla de la Libertad."

Las propuestas serán presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, en el despacho de esta Direccion, el dia 30 del corriente á las 2 p. m. hora á que se abrirán en presencia de los interesados ó de quien legalmente los represente, quienes deberán concurrir al acto de la apertura, so pena de devolvérseles sus propuestas sin ser abiertas.

Los proponentes deberán ceñirse al formulario y condiciones contenidas en el pliego respectivo, que se halla de manifiesto en la secretaría de esta oficina. — Montevideo, Setiembre 21 de 1901.—*E. Gradin*. 2229-st.29

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se pone en conocimiento de los interesados que el día 23 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Julio ppdo. correspondiente al segundo grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista: "Viudas y menores militares".—Montevideo, Setiembre 19 de 1901.—*El Gerente* 2219-st.24

Direccion de Cementerios

Se previene á las personas que tengan que hacer colocar monumentos, construir sepulcros, trasladar restos, colocar lápidas ú otras reparaciones en los cementerios, que deben dejar prontos los trabajos, el 15 del próximo mes de Octubre, pasada cuya fecha tendrán que suspenderlos hasta despues del 2 de Noviembre.—Montevideo, 18 de Septiembre de 1901 —*La Direccion*. 2201-st.28

Secretaría de la Direccion Gral. de I. Pública

Montevideo, Setiembre 19 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2° grado núm. 14 del departamento de Montevideo. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 á 4 30 p. m. hasta el 24 de Octubre próximo. — *El Secretario General*. ct 5

Montevideo, Setiembre 17 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela fronteriza núm 22 del departamento de Rivera. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 1.° de Marzo próximo.—*E. Secretario General*. ct.2

Montevideo, Setiembre 10 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 7 de "Las Chacras" del departamento del Durazno. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo.—*El Secretario General*. st 25

Montevideo, Setiembre 10 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 6 de "Ahogados" del departamento de Flores. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo —*El Secretario General* st.25

Montevideo, Setiembre 10 de 1901.—Llámase á concurso para proveer la direccion de la escuela núm. 24 de "F rrreo" del departamento del Durazno. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina, todos los días hábiles de 12 m. á 4.30 p. m. hasta el 31 de Marzo próximo.—*El Secretario General*. st 25

AVISOS JUDICIALES

Juzgado Letrado de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público que en la junta de acreedores del concurso de don Enrique A. Iriarte, verificada el dia diez y seis del corriente, ha sido nombrado síndico dicho concurso don Rafael Alonso y se previene que debe serle entregado al señor síndico todo cuanto al concurrado pertenezca.—Montevideo, Agosto 24 de 1901.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2215-st.24

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Tiscornia, citando se á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 14 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2100 oct 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Félix Mendia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlo.—Montevideo, setiembre 17 de 1901.—*Benito Montaldo*, escribano público. 2194-oc 19

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Braulio de Laguente, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 16 de 1901. — *Juan P. Musto*, escribano público. 2191-st.27

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Angel Maria La Greca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos — Montevideo, Setiembre 3 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2119-oct.7

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Challe, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos — Montevideo, Setiembre 3 de 1901. — *Benito Montaldo*, escribano público. 2098-oct.4

Juzgado Letrado de Comercio

PROTESTA JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el escrito que á continuacion se transcribe

"Señor Juez L. de Comercio.—Antonio Raffo, fijando domicilio *ad-litem* en la calle de Convencion núm 134 á nombre y representacion de la razon social Antonio Raffo y Hnos. de que formo parte, á V. S. en la forma que proceda, digo:

"Que como lo compruebo con los dos vales que adjunto, don Antonio Pino domiciliado en la calle de Buenos Aires número 32 adeuda á la firma que represento la cantidad de *setecientos veinte y dos pesos cuarenta y seis centésimos oro sellado* con sus intereses desde la fecha de sus respectivos protestos vales que fueron concebidos á la órden y que fueron afianzados por don Martin Arrivillaga cuya residencia actual ignoro.

"A fin de evitar que las acciones para el cobro de esas obligaciones comerciales se extingan por la prescripcion próxima á consumarse respecto de ellas, vengo de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 3.° del artículo 1026 del Código de Comercio á formular ante V. S. la más formal protesta contra el deudor de ellas señor Pino y su fiador solidario don Martin Arrivillaga por la falta de pago del capital y de los intereses devengados por los vales exhibidos y á rogar al Juzgado que se intime esa protesta personalmente al señor Pino, en su domicilio ya denunciado y al fiador señor Arrivillaga por medio de edictos que se publicarán por un término prudencial.

"Sírvase V. S. proveer de conformidad y ordenar que se me devuelvan los vales y contrato social de la referencia una vez hechas las intimaciones pedidas, dejando en autos constancia por simple nota.—Será justicia.—Montevideo, Setiembre 18 de 1901.—*Antonio Raffo*—*Frettes*.—Á lo que se proveyó. "Montevideo, Setiembre 20 de 1901.—Por presentarse con los documentos que se rubricarán, procédase como se pide.—*Garzon*."

De mandato judicial y para notificar al señor Martin Arrivillaga se hace esta publicacion.—Montevideo, 20 de Setiembre de 1901.—*Salvador Aguerrebere*, actuario. 2222-st.30.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que don Tomás Frías, se ha presentado solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extra-judicial:

"Los que suscriben, acreedores de don Tomás Frías, despues de examinado el balance que ha presentado, de su casa de negocio, hemos convenido lo siguiente:

1.° Concederle una quita ó rebaja de cincuenta y cinco pesos por ciento sobre nuestros respectivos créditos.

2.° El cuarenta y cinco por ciento restante, lo pagará en proporciones iguales en cinco plazos como sigue:

El primero, el treinta de Marzo de 1902.
El segundo, el treinta de Setiembre de 1902.
El tercero, el treinta de Marzo de 1903.
El cuarto, el treinta de Setiembre de 1903.
El quinto, el treinta de Marzo de 1904.

3.° Como garantía de cumplimiento de este convenio, afectará en hipoteca á nombre de una comision compuesta por los tres principales acreedores las propiedades y máquinas que forman parte de su activo ó sea el edificio que ocupa su casa de negocio y sus anexos, el molino con todos sus útiles y las dos máquinas trilladoras.

4.° Este convenio se elevará á escritura pública, para mejor cumplimiento de lo pactado.

Montevideo, Julio 6 de 1901.—Conforme, Tomás Frías, José Otero, Galarza Chiiot y Ca., Juan Harambure, Angel Jaime é hijo, Abal Hnos. y Centurion, pp. Juan B. Bisegaray, Augusto Miquele, pp. Graberg y Ca., E. Abelle, Gibert Perez Hnos, P. Velasco y Gallego, Isidro Suarez, Casson y Medeiros, Trabucati y Ca., S. Bonomi Morelli, Sarlabos, Juan José Amézaga, Enrique Menino, J. E. Martini, S Inde, Juan Shaw, por el Banco de la República del Uruguay E. Rolando, Humphreys y Ca., Juan M. Pauqué, Alfredo Achard, Luis Beisso, Nicolas B. Hernandez, Regino Perez, Francisco Rodriguez, B nito Aguilar Cayetano Perlyche, á ruego de don Liberato Degregorio por no saber firmar Remigio Cabo, testigo Inocencio Portillo, á ruego de don Antonio Moreno por no saber firmar Inocencio Portillo, testigo Remigio Cabo, Manuel Navarro, Dionisio Boggio, Pedro Saborna Adell, Félix Chapés y Ca., Martin Ferreri, Joaquin Piedra"—Á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Setiembre 18 de 1901.—*José Gerardo Canesa*, escribano público 2152 oc 4

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber, que han sido declarados en quiebra los señores Genovés H nos, del comercio de esta plaza, y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos, sopena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias de los mismos hacer manifestacion de ellas al juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Ernesto Beürens, dentro del término de cuarenta días.—Montevideo, Septiembre 13 de 1901. —*José Gerardo Canesa* escribano público. 2171-st.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber, que la persona que se considere con derecho á una letra que lleva el número 22 926, girada por el Banco Comercial por valor de un mil quinientos pesos oro, y pagadera á los seis meses de su expedicion, al portador, debe presentarse ante este juzgado dentro del término de veinte días á justificar la propiedad de la misma.—Montevideo, Setiembre 4 de 1901. — *José Gerardo Canesa*, escribano público. 2104-st.24

Juzgado Letrado Departamental

EMPLAZAMIENTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se cita y emplaza á don Ventura Perez y Perez para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio iniciado por don Domingo Belloni contra el citado Ventura Perez y Perez por cobro de pesos procedentes de hipotecas, así como para llenarse el requisito constitucional de la conciliacion —Montevideo. Setiembre 20 de 1901. — *Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2224-oct.21

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que en el expediente promovido ante este juzgado y caratulado Vidal Juana incapacidad, se ha dictado la sentencia, cuyo tenor es como sigue: "Montevideo, Agosto 10 de 1901.—Vistos: conceptuando el juez que la ha examinado personalmente, que doña Juana Vidal no tiene el libre uso de sus facultades mentales, lo que reconocen el terreno médico-legal los facultativos doctores Jaime Oliver y Enrique Castro que dicen que la expresada señora padece de demencia orgánica, oido el fiscal respectivo y visto el art. 385 del Código Civil declaro que doña Juana Vidal, viuda de don Pedro Goldaraz legalmente incapaz, le nombro como curador definitivo á su hijo Félix C Goldaraz que prestará juramento ante el actuario y el que ha otorgado en autos la fianza hipotecaria que le fué exigida. Háganse las publicaciones dispuestas por la ley y prévio pago de costas désele al curador testimonio de esta resolucion. señalándose el término de treinta días para que practique el inventario de los bienes pertenecientes á la curada Oportunamente archívense los autos.—*Montero y Paullier*. Lo proveyó y firmó el señor Juez Ldo. Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier, en Montevideo á diez de Agosto de mil novecientos uno; doy fé —*Arcilino Barbat*, actuario. Montevideo, Setiembre 3 de 1901.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 2162-st.30

Juzgado Letrado Departamental de Flores

Por mandato del señor Juez L. Departamental de Flores doctor don Héctor de Freitas, se hace saber que con fecha doce del actual ha sido declarada en estado de quiebra la sucesion de don Benito Hipólito Pacy, quedando absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á la expresada, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones, previniéndose á todas las personas en cuyo poder existan bienes ó documentos de la sucesion fallida, que deben hacer manifestacion de ellos al juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Y se fija el término de cincuenta dias para que los acreedores se presenten al síndico con los justificativos de sus créditos. - Trinidad, Setiembre 14 de 1901. *Silverio Sarracina*, escribano público. 2212-nv.10

Juzgado L. Departamental de Rio Negro

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion testada de don José Cuelli, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento ya sea como herederos ó acreedores, á fin de que comparezcan ante este juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Fray Bentos, Julio 24 de 1901.—*José Duraiñona y Vidal*. 1879-oct.10.

Juzgado de Paz de la 12a. seccion de Canelones

Por disposicion del señor Juez de Paz de la duodécima seccion del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Francisco Ferraro, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes dejados por Ferraro, para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días con los justificativos correspondientes.—San Bautista, Julio 30 de 1901.—*Cristóbal Mourat*. 1811-ob.2.

Juzgado Ldo. Departamental de Paysandú

EDICTO—Por mandato del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Emeterio Ruiz Diaz, Bartola Agüero Benitez, Indalecia Ruiz Diaz, Petrona Ruiz Diaz y Santiago Ruiz Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ellas para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Paysandú, Setiembre 12 de 1901.—*Jesús Gil*, escribano público 2181-oct.16

AVISOS

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Capital realizado: $. 1.594,000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos, á favor del Banco, se cobra diez por ciento anual.

Sobre los saldos, en contra del Banco, no se abona interés.

Montevideo Diciembre 31 de 1887.

BANCO BRITANICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

MONTEVIDEO—94 ZABALA 94

CASA MATRIZ MOORGAN STREET LONDRES I. C.

Capital suscrito. . . £ 1.000.000
Id integrado. . » 500.000
Fondo de reserva. . » 340.000

Sucursales — República Argentina: Buenos Aires, Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437 y Rosario de Santa Fé

República Oriental —Montevideo, Brasil, Rio de Janeiro, Santos, Sa. Paulo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO

Por depósito á retirar con 7 dias de aviso 1 %
» » » » 30 » » » 2 »
» » » » 60 » » » 4 »
» » plazo fijo » 3 meses » 3 »
» » » » 6 » » » »

de Junio 1897.

W. Kerr Connell Gerente.

"GUARDIAN"

FIRE & LIFE ASSURANCE COMPANY LIMITED

Establecida en Londres el año 1821

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 22 DE ENERO DE 1897

Capital suscrito . . . . . £ 2:000.000
Total de fondos acumulados . » 4:650.000

BANQUEROS DE LA COMPAÑIA

EL BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

El infrascrito ha sido nombrado Agente de esta Compañía en la República y está pronto á emitir pólizas de seguros contra incendios en condiciones liberales y primas módicas con ámplia facultad para liquidar y pagar reclamos con toda prontitud y sin referencia á la Compañía en Londres.

Horas de oficina: de 10 a. m. á 4 p. m.

Oficina: calle Cerrito 171.

83-prmp.d.m. *Horacio Garcia Lagos*.

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Exposicion Feria-Ganadera (Colonia)

22 á 25 de Setiembre

Para facilitar la concurrencia á esta Feria, la Empresa ha resuelto correr trenes diarios como sigue:

De Central y La Lata para Colonia			De Colonia á Central y La Lata	
FECHA	HORAS DE SALIDA — De Central	HORAS DE SALIDA — De La Lata	FECHA	Hora de salida de Colonia
21 sabado	8 a. m.	11 30 a. m.	23 lunes	9 15 a. m.
22 domingo	8 a. m.	11 30 a. m.	24 martes	9 15 a. m.
23 lunes	8 a. m.	11 30 a. m.	25 m'coles	9.15 a. m.
24 martes	8 a. m.	11.30 a. m.	26 jueves	9.15 a. m.
25 m'coles	8 a. m.	11.30 a. m.	27 viernes	9 15 a. m.
Estos trenes observarán el mismo horario que el tren núm. 9.			Estos trenes observarán el mismo horario como el tren núm. 26.	

En todas las estaciones de Central y Colonia y las del ramal á La Lata se expenderán en los días 21, 22, 23, 24 y 25, boletos especiales de ida y vuelta para Colonia, con solo el recargo de 25 por ciento sobre la tarifa del boleto de ida, válidos para volver cualquier dia hasta el 27.

Montevideo, Setiembre 12 de 1901.

st.27 Frank Hudson, Administrador General

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del protóxido de ázoe.

183—CALLE CAMARAS—183

ESQUINA BUENOS AIRES

Banco de la República Oriental del Uruguay

Fundado por Ley de la Nacion de fecha 1.° de Agosto de 1896

Casa Central: Zabala 79

Capital autorizado . . $ 12.000.000
» suscrito . . » 6.000.000
» integrado . . » 5.000.000

Sucursales:—Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, Rosario, San José, Durazno, Florida, Minas Canelones, Colonia, Flores, Tacuarembó, Rivera y Maldonado.

OPERACIONES DEL BANCO

Abre cuentas corrientes.

Descuenta conformes, vales pagarés y demás documentos de comercio.

Da y toma letras de cambio y giros telegráficos sobre todas las ciudades de Europa, Rio de Janeiro, Buenos Aires y todas sus sucursales del interior.—*El Gerente* prm

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO N.° 134

Capital autorizado y suscrito 2:200.000
Capital realizado 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Angel Pastori.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano, Don Vicente Costa
Director-Gerente; Don Alejandro Tallice.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 o/o al año.
Á retirar con 30 dias de aviso 3 o/o al año.
Á plazo fijo de 3 meses 4 o/o al año.
Á plazo fijo de seis meses 5 o/o al año.
Depósito á plazo fijo por más tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses: Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 o/o
» » » á retirar con 30 dias de aviso 4 o/o.
» » » » 3 meses de aviso 4 1/2 o/o.
» » » » 6 meses de aviso 5 o/o.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring Brothers y C.ª Ld. N. M. Rothschild et fils.—A. Ruffer y Sons.
PARIS D. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
MADRID Y BARCELONA: C. Sainz é hijos—Crédit Lyonnais.
PORTUGAL Banco do Minho.
ROMA: Banca de Italia.
GENOVA: Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banco d'Italia y principales Bancos y banqueros.
AUSTRIA: Stabilimento Austriaco do Crédito d'Industria Commercio.
SVIZZERA: Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
RIO JANEIRO: Banco de la República del Brazil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
PERNAMBUCO: Banco de Pernambuco.
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS: Banco da Provincia.
BAHIA: Banco de Bahia.
SANTOS y Sao Paulo: Banco do Commercio e Industria de Sao Paulo.
PAYSANDU: Agencia Financiera de J. Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA: Banco de Italia Rio de la Plata.
CHILE: Banco de Chile.
NEW YORK: Baring Magoun C.ª

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Además da Giros por cualquier cantidad a cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p.m.—Los domingos de 10 á 11 a. m para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones de Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos.

perm-d.p.m. *Director-Gerente*

The agency Company of Uruguay Limited

Hace préstamos no menores de $ 1.000,—sobre Hipotecas de Propiedades Rurales ó Urbanas que produzcan renta.

Plazo y Tasa de Intereses convencionales.

Tambien se ocupa aquí ó en Londres de toda negociacion Comercial ó Financiera.

AGENTES GENERALES de las siguientes Compañias

The River Plate Trust Loan & Agency Company Limited

THE MORTGAGE COMPANY OF THE RIVER PLATE Limited

The Montevideo Assets Company Limited

THE ESTANCIA GUAVIYU COMPANY Limited

—Y DE LA—

ROYAL EXCHANGE ASSURANCE CORPORATION

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Establecida en Londres en 1720

Siniestros pagados desde su fundacion $ 188.000,000 — Fondos disponibles $ 21.150,000

OFICINAS: Calle Rincon 67. W. MURRAY WILSON. GERENTE.

1588-prm.d p.md

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

Yorkshire

Capitan: M. Beasley

Saldrá el 24 de Setiembre de 1901

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

Iberia

Capitan: F. K. Kite

Saldrá el 4 de Octubre de 1901

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACÍFICO

Orissa

(A dos hélices)

Capitan: A. J. Cooper

Saldrá el 28 de Setiembre de 1901

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demas puertos del Pacífico.

Oropesa

(A dos hélices)

Capitan: H. W. Hayes

Saldrá el 13 de Octubre de 1901

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores "Orellana" y "Yorkshire" no llevan pasajeros de 2.ª clase.

Aviso especial—Los Vapores de la Compañía harán escala mensualmente en Port Stanley (Islas Malvinas), para cuyo puerto conducirán correspondencia, pasajeros y carga.

Se expiden pasajes para los siguientes puntos de España: Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Todos los vapores llevan médico y macama, están iluminados á luz eléctrica, y provistos de todas las mejoras modernas para la comodidad de los pasajeros.

La luz eléctrica queda á servicio de los pasajeros en sus camarotes toda la noche.

Se sirve Vino de mesa gratis á los pasajeros en todas las clases.

Tarifa de pasajes rebajada para todos puertos.

Boletos de retorno y órdenes de pasaje desde Europa expedidos á precios módicos y válidos por 12 meses

Se expiden boletos para todos los puertos del Pacífico y Australia, etc.

Por pasajes fletes y demás pormenores, ocúrrase á

WILSON, SONS & C.° LIMITED

AGENTES: Calle Misiones 117 MONTEVIDEO | Reconquista 0 BUENOS AIRES | San Lorenzo 1125 ROSARIO

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente

NEVRALGIAS JAQUECAS Curacion inmediata por las PILDORAS ANTI-NEVRALGICAS del Doctor CRONIER

ASMA CATARRO-OPRESION y todas las afecciones de las Vias respiratorias Curados por los Tubos LEVASSEUR

Farm.ª ROBIQUET, Miembro de la Ac.ª de Med.ª, 23, r. de la Monnaie, PARIS.— En Montevideo: FARMACIA de MIGUEL REY.

NAVEGACION Á VAPOR

NICOLÁS MIHANOVICH

Línea entre Montevideo y Buenos Aires, con salidas diarias de los espléndidos vapores.

EOLO Y VÉNUS

Admitiendo pasajeros para Colonia, Carmelo y Conchillas, los mártes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

HELIOS, TRITON, COMERCIO, LABRADOR y PARIS

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, viernes y Sábados recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los miércoles no toca puertos argentinos y hace escala en Colonia

Línea del Paraná, Paraguay, alto Paraná y alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores.

OLIMPO, SATURNO, SAN MARTIN, GOLONDRINA, URANO, CENTAURO

Para mas informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1564-perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, PARA, SAO PAULO Y SANTOS

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:400.000
Idem suscrito . . . . . . " 1:500.000 " " 7:500.000
Idem realizado. . . . . . " 900.000 " " 4:230.000
Fondo de reserva. . . . . " 1:000.000 " " 4:700.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO, CALLE CERRITO NUM. 203

El Banco dá cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco dá y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes, á saber: Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Itália y Portugal

Y SE EXPIDE GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

SE ABONA.
Sobre depósitos en cuenta corriente NIL
» » á retirar con 30 dias de aviso. 1 por ciento anual
» » por 6 meses fijos . . . . 2 » » »
» por 8 [illegible] . . . . 3 » » »

SE COBRA.
Descubierto en cuenta corriente. . . . 10 » » »
DESCUENTOS. . . . . CONVENCIONAL

Montevideo Enero 1.° de 1887

C. J. Nuttal, Gerente.

The Western Telegraph Company (Ld).

"VIA MADEIRA"

Únicos cables triplicados y directos

BRAZIL, EUROPA, ESTADOS UNIDOS, &

LA VIA MAS DIRECTA Y MAS RAPIDA PARA TODAS PARTES DEL MUNDO

OFICINA: 188—CALLE CERRITO—MONTEVIDEO

TARIFA A EUROPA

Alemania	$ 0.97	Gibraltar		Noruega	1.0
Austria-Hungria	1.05	Gran Bretaña	$ 1.05	Portugal	1.0
Bélgica	0.97	Grecia	0.97	Rumania	1.0
Bosnia	1.07	Holanda	1.09	Rusia Europea	1.1
Bulgaria	1.09	Herzegovina	0.97	Serbia	1.0
Dinamarca	1.04	Italia	1.08	Suecia	1.0
España	1.08	Luxemburgo	1.05	Suiza	1.0
Francia		Malta	1.02	Turquia Europea	1.0
			1.19		

NORTE AMÉRICA

Colombia Británica	$ 1.02	Nueva Escocia	$ 0.96
Estados Unidos	0.94	Saint John	1.—
Nueva Brunswick	0.96	Vancouver	1.—

ASIA, AFRICA, OCEANIA Y CENTRO AMÉRICA

Cabo de Buena Esperanza	$1.68	India	$ 1.91	New South Wales	1.80
Cape Town	1.68	Japon	2.80	Cuba: Cardenas	1.08
Canarias (Islas)	1.16	Madeira	1.08	Méjico: Méjico	1.82
Dakar (Senegal)	1.25	Natal: Durban	1.68	Transvaal	1.80
		Islas de Cabo Verde)	1.05		

BRAZIL

Para procedencias Sud-Americanas solamente.

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Sud hasta Rio de Janeiro (inclusive) $ 0.[illegible]

Para todas las estaciones comprendidas en la zona Norte hasta Pará (inclusive) $ 0.425.

Montevideo, Agosto 1.° de 1901

JUAN OLDHAM, Gerente